



**Primer**  
Congreso Internacional de  
Prácticas Innovadoras en  
**Transparencia**  
**Municipal**

**MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL  
SOBRE PRÁCTICAS INNOVADORAS  
EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

Ciudad de La Paz - Bolivia  
24 y 25 de julio de 2017

## Créditos

Luis Antonio Revilla Herrero  
Alcalde Municipal de La Paz

José Antonio Ochoa Pantoja  
Director de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Coordinación técnica:  
David Portillo Morales  
Jefe de Unidad de Ética y Prevención

Sistematización:  
Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia  
Unidad de Ética y Prevención

Diseño y Diagramación:  
Fabiana García

Edición: Ponce Producciones

Esta publicación se realizó con apoyo de ONU – HÁBITAT



Impreso en GREKA impresiones  
La Paz, 2017

Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - GAMLP

Calle Colón Esq. Mercado. Ed. Armando Escobar Uría. Piso 5. Teléfono (591) (2) 2202040

[transparencia.gamlp@lapaz.bo](mailto:transparencia.gamlp@lapaz.bo)

# PRESENTACIÓN

La convicción progresista e innovadora del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), ha motivado diversos programas, proyectos y también estrategias de desarrollo a nivel local, que han tenido un impacto rotundo en diferentes ámbitos de la gestión y administración municipal, entre ellos: mecanismos de acceso a la información pública, participación y control social, rendición pública de cuentas, formación en valores ético - laborales, así como la implementación de políticas de transparencia institucional y cero tolerancia a la corrupción, orientadas al beneficio colectivo y bienestar común de la ciudadanía.

El GAMLP es consciente del valor que tiene el buen gobierno y la participación ciudadana, como instancias clave en el desarrollo local. En esta perspectiva y conforme a la Ley Autonómica Municipal N° 025 de Participación y Control Social, se ha constituido el Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, instancia consultiva conformada por diversos representantes de la sociedad civil organizada, comprometidos con el fortalecimiento de una cultura de transparencia y lucha contra la corrupción.

Basados en esta responsabilidad, el Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, en coordinación con el GAMLP, encararon el desafío de emprender el 1er Congreso Internacional Sobre Prácticas Innovadoras en Transparencia Municipal, evento que se llevó a cabo en la ciudad de La Paz el 24 y 25 de julio del presente año.

Dicho evento, se constituyó en un hito histórico institucional, que permitió el intercambio de buenas prácticas vinculadas con sistemas de responsabilidad pública en el ámbito local, para ello contó con la participación de representantes de municipios internacionales, gobiernos autónomos municipales nacionales de ciudades capitales, intermedias y rurales, gobernaciones y representantes de los organismos de control y participación social de los nueve Departamentos de Bolivia.

Al presente, y con la finalidad de que las ponencias, debates y conclusiones de este evento se constituyan en una herramienta de consulta, referencia y reflexión para investigadores, ciudadanos y servidores públicos interesados y vinculados a la materia. Como parte de los resultados concretos del evento, el GAMLP tiene a bien presentar, la Memoria del 1er Congreso Internacional Sobre Prácticas Innovadoras en Transparencia Municipal, denominado: "Municipio Transparente, al Servicio de la Gente". Con la seguridad de que se trata de un aporte concreto y objetivo en la temática.

Dr. Luis Revilla Herrero  
Alcalde  
Gobierno autónomo Municipal de La Paz

## PRESENTACIÓN

1. Introducción
2. Objetivos del Congreso
  - 2.1. Objetivo general
  - 2.2. Objetivos específicos
3. Exposiciones magistrales
4. Desarrollo de las exposiciones magistrales
  - 4.1. Transparencia en la Gestión Pública Municipal
  - 4.2. La Transparencia y el derecho al acceso a la información en la gestión urbana sostenible
  - 4.3. Índices de Medición de la Transparencia Municipal
  - 4.4. Gobierno Abierto y Datos Abiertos: Red Social Para el Ejercicio de la Ciudadanía
  - 4.5. Participación y Control Social en Gobiernos Locales
  - 4.6. Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica; Hacia la Construcción de Ciudades Transparentes.
  - 4.7. Sistema de Gestión Anti Soborno, ISO 37001
5. Mesas de Intercambio Sobre Prácticas Innovadoras
6. Desarrollo de Mesas de Intercambio Sobre Prácticas Innovadoras
  - 6.1. Transparencia en la Gestión Pública Municipal
  - 6.2. Derecho al Acceso a la Información Pública
  - 6.3. Índices de Medición de la Transparencia Municipal
  - 6.4. Gobierno Abierto y Datos Abiertos
  - 6.5. Participación y Control Social en Gobiernos Locales
  - 6.6. Promoción de la Transparencia y Rendición Pública de Cuentas
7. Declaración de La Paz
8. Palabras finales

## 1. Introducción

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, realizaron el Primer Congreso Internacional sobre prácticas innovadoras en transparencia municipal denominado: “Municipio Transparente al Servicio de la Gente”, evento que se llevó a cabo los días 24 y 25 de julio de 2017 en el Real Plaza Hotel de la ciudad de La Paz, ocasión donde se reunieron autoridades y representantes de municipios de Iberoamérica y otros países, así como, expertos internacionales en temáticas ligadas a la cultura de la transparencia.

Uno de los objetivos cumplidos en el evento, fue el amplio debate e intercambio de buenas prácticas, implementadas por diversos gobiernos locales sobre la institucionalidad de la transparencia, ello permitió construir un espacio de encuentro y diálogo orientado hacia la mejora de la gestión pública municipal.

Entre los aspectos más relevantes del Congreso, destaca la participación de doce (12) expertos internacionales, todos ellos, profesionales de reconocida trayectoria que en la actualidad ejercen activamente sus oficios en diferentes municipios y organismos de Latinoamérica y Europa. Ellos tuvieron la oportunidad de brindar sus conocimientos y experiencias exitosas en temas tales como: transparencia en la gestión pública; acceso a la información; índices de medición de la transparencia; gobierno abierto, participación ciudadana, sistemas anticorrupción, entre otros.

Otro de los aspectos que destacó en el evento, fue la diversidad de participantes que tuvieron la oportunidad de intercambiar criterios y experiencias en torno a los temas definidos en el Congreso. Entre los asistentes (260 personas) se tuvo la presencia de: Representantes de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI), Embajadas y Cuerpo Diplomático; Gobiernos Autónomos Municipales de Bolivia; Organismos de Participación y Control Social a nivel nacional; organizaciones no gubernamentales; representantes de Gobiernos Departamentales; representantes de las instituciones que conforman el Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia y autoridades del GAMLP.

Es importante puntualizar que, el Congreso fue gestionado en sus recursos económicos por la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Dirección de Relaciones Internacionales del GAMLP, durante un año de intensas reuniones con aliados estratégicos interesados y comprometidos por la temática. De esta manera se hizo un fondo común que fue patrocinado por entidades como: ONU HABITAT (Nairobi), Banco Mundial, Construyendo

Redes Para el Desarrollo, TRISECOM-DATASEC, Fundación Jubileo, Solidar Suiza, Red de Participación y Control Social y Fundación Construir.

Asimismo, se debe destacar que se tuvo una agenda paralela con la Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con motivo de la Primera Reunión de dicho grupo prevista para noviembre de 2017 en Buenos Aires.

Finalmente, fue relevante que las conclusiones del Congreso hayan sido plasmadas en una Declaración, donde se manifiestan los compromisos y perspectivas de los municipios participantes, organizaciones de la sociedad civil y diversos actores sociales, con la finalidad de aunar esfuerzos que profundicen políticas de transparencia en gobiernos municipales. La declaración se encuentra adjunta a la presente memoria.

## **2. Objetivos del Congreso**

### **2.1. Objetivo general**

Generar debate e intercambio de experiencias sobre buenas prácticas relacionadas con la transparencia en gobiernos locales, que incidan en la mejora de la gestión pública municipal desde la participación y control social de la ciudadanía.

### **2.2. Objetivos específicos**

- a) Desarrollar un marco teórico e instrumental orientado al fortalecimiento de la transparencia en gobiernos locales con participación y control social.
- b) Identificar buenas prácticas de transparencia en la gestión pública para enriquecer iniciativas en gobiernos locales y actores sociales de Municipios.
- c) Motivar iniciativas para la mejora de la gestión pública participativa y transparente, desde las buenas prácticas identificadas en el Congreso Internacional.

## **3. Exposiciones magistrales**

Conjunto de presentaciones teórico – conceptuales, que fueron diseñadas, elaboradas y preparadas, de manera exclusiva, por cada uno de los expertos invitados al Congreso Internacional, cuya finalidad consistió en dar a conocer, para todo el público presente, aquellas ideas iluminadoras y experiencias innovadoras sobre transparencia municipal, implementadas en sus gobiernos locales, según la temática asignada. A continuación se detalla las mismas:

TEMAS	EXPOSITORES	ENTIDADES INSTITUCIONALES
Tema 1: Transparencia en la Gestión Pública Municipal	Pedro Susz Khol	Presidente del Concejo Municipal de La Paz – Bolivia.
Tema 2: La Transparencia y el derecho al acceso a la información en la gestión urbana sostenible	Dipti Hingorani  Juliet Braslow	Capacity Development Branch, UN-Habitat. Nairobi – Kenya. Unidad de Asentamientos Humanos, CEPAL. Santiago de Chile – Chile.
Tema 3: Índices de Medición de la Transparencia Municipal	Karina Cruz Parra	Transparencia Internacional. Bogotá – Colombia.
Tema 4: Gobierno Abierto y Datos Abiertos: Red Social Para el Ejercicio de la Ciudadanía	Gustavo Maia	Representante de COLAB. Río de Janeiro – Brasil.
Tema 5: Participación y Control Social en Gobiernos Locales	Francisco Miranda	Director INCIDEM. Madrid – España.
Tema 6: Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica; Hacia la Construcción de Ciudades Transparentes.	Johanna Fernández	Representante de UCCI. Madrid – España.
Tema 7: Sistema de Gestión Anti Soborno, ISO 37001	Carlos Serra	TRISECOM - DATASEC Montevideo – Uruguay.

## **4. Desarrollo de las exposiciones magistrales**

### **4.1. Transparencia en la Gestión Pública Municipal**

**Expositor:** Pedro Susz Khol. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Bolivia.

Comunicador Social, especializado en artes cinematográficas. Fue Director de la Cinemateca Boliviana. Recibió el Premio Nacional de Cultura en el año 1990. Fue Oficial Mayor de Culturas y Director de Gobernabilidad. En la actualidad preside el Concejo Municipal de La Paz.

#### **Resumen de la exposición**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), fue la primera institución pública en Bolivia en tener un programa de Transparencia y también, la primera en institucionalizar una Unidad Organizacional de Transparencia.

Entre el año 1998 y el año 1999 el Dr. Juan del Granado, ex Alcalde de La Paz, puso en acción una campaña basada esencialmente en: recobrar la credibilidad del Gobierno Municipal a partir de una transformación institucional de fondo, la cual pasaba por erradicar las prácticas irregulares, por terminar con ese “loteamiento” partidario de la institución y por construir esa institucionalidad de la que hoy disfruta nuestra comunidad. Esto permitió recuperar la credibilidad del municipio para que vuelva a ser un sujeto de crédito fiable.

Las primeras acciones que se encararon para este saneamiento institucional fueron:

- El enjuiciamiento de las ex autoridades: tres (3) ex alcaldes fueron llevados a proceso, junto a once (11) concejales y varios otros servidores públicos municipales jerárquicos, que fueron denunciados ante el Ministerio Público.
- La segunda medida fue la reducción de sueldos de las autoridades ejecutivas, desde el Alcalde hasta todo el personal jerárquico.
- Se eliminó la doble planilla, porque hasta entonces existía una planilla de doble percepción de salarios por las autoridades jerárquicas. Había un salario oficial y un salario extra oficial que figuraba en otra planilla a título de “Fortalecimiento Municipal” de un supuesto programa.
- Se privilegió la capacidad de los funcionarios, antes que su afiliación partidaria.
- Comenzó un proceso de desburocratización, que es absolutamente indispensable; todavía estamos en ello, porque no es posible transparentar y aclarar una gestión pública, si no se adopta un proceso permanente de desburocratización. Cuanto más burocrática es la gestión hay mayores riesgos de irregularidades.
- Se creó un gobierno electrónico, que nos permitiera tener de manera sistemática y ordenada la documentación y la información, que es necesaria para llevar adelante una gestión.

- Se impuso de manera inmediata un proceso de contrataciones transparente, que sigue llevándose a cabo cada año, a través de las llamadas Ferias a la Inversa, un evento anual organizado por el GAMLP, en el cual se ponen a conocimiento de las empresas interesadas, los requerimientos y necesidades que tiene el Gobierno Municipal. En estas ferias se presentan las propuestas para atender cada una de esas necesidades requeridas y se hace una elección, mediante comisiones especiales en cada área de acción del Gobierno Municipal para que las mejores ofertas, en términos de costos y de tiempos, sean aquellas que se traduzcan en los respectivos contratos para esas adquisiciones.

- Y, muy importante, comenzó a diseñarse un proceso para hacer realidad la participación ciudadana, no solamente en el control social, sino en la planificación y en la ejecución de las políticas municipales, de manera que fuera un espacio amplio, diversificado y accesible para la población. Por eso fuimos abriendo espacios, mecanismos y procedimientos para la participación de las organizaciones sectoriales y funcionales en el Municipio.

Quedó claro que había que institucionalizar esas distintas políticas y procedimientos para transparentar la gestión, a través de una estrategia adecuada que contara con el personal suficiente y capacitado, pero también con una certeza absoluta en los mecanismos y procedimientos a ser aplicados.

Por lo referido, el 19 de marzo del año 2003, el entonces Alcalde, Juan del Granado, suscribió un convenio con la Fundación Ética y Democracia, para la construcción y aplicación de un programa de transparencia en el Gobierno Municipal de La Paz. En el año 2004, mediante una Resolución Municipal, se designó, al entonces Asesor General y de Gobernabilidad, Luis Revilla, como responsable de la coordinación del proyecto y, el 16 de julio de 2004, aniversario del primer grito libertador en América Latina, que tuvo lugar en La Paz en el año 1809 se decidió, como el mejor homenaje a nuestro municipio para retornar a esa vocación de libertad y de insubordinación contra el despotismo, implementar oficialmente el Programa de Transparencia, con dos plataformas de atención y recepción de quejas y denuncias, ubicadas en el Palacio Consistorial.

En el año 2005, mediante una Ordenanza Municipal, se institucionalizó la Unidad de Transparencia, como una Unidad Organizacional dependiente de la Dirección de Gobernabilidad. Esto, en el entendido que, no hay gobernabilidad posible sin transparencia, participación, vigilancia y control social. Más allá de cumplir lo establecido en la ley aprobada en 1994, siempre estuvimos persuadidos que, la participación, control y vigilancia social, consiguientemente el acceso y la transparencia en la información, son requisitos indispensables para una gestión local efectiva.

Los objetivos específicos de dicha Unidad eran: prevenir y combatir la corrupción; generar mecanismos de fortalecimiento institucional; transparentar la gestión municipal; promover la participación ciudadana; implementar un servicio efectivo de atención al ciudadano; garantizar el acceso a la información ágil, confiable y oportuna para la colectividad; reducir la burocracia; mejorar la calidad en la atención al ciudadano; fortalecer la atención de los servicios públicos municipales; generar una nueva cultura ética y de respeto por las normas, así como una vocación de servicio, alejada de la discrecionalidad en la toma de decisiones.

Los componentes estratégicos de esta primera iniciativa se apoyaron en nuestra política, que se denominó siempre “Cero Tolerancia a la Corrupción”, porque sí era posible, mas allá de cualquier enunciado demagógico, se podía establecer mecanismos y procedimientos para que, al primer indicio de corrupción, se demostrara que no estábamos dispuestos a admitir ninguno de ellos y que nuestra decisión política, era cortarlos de raíz.

Los componentes estratégicos para posibilitar aquello fueron los siguientes:

- Constituir un Concejo Ciudadano de Transparencia
- Conformar un Comité de Ética Institucional
- Conformar un equipo de mejora continua, cuya tarea fundamental era reducir la burocracia, trabajar de manera permanente para agilizar los trámites, hacerlos más cortos, para que estos pasaran por la menor cantidad de manos posibles, porque cuantas más personas intervienen en la gestión de un trámite, la vulnerabilidad a los posibles hechos irregulares se hacen cada vez mayores.
- Instalar un mecanismo que se llamó “Usuario Simulado”, que de manera periódica, algunas personas con las cuales llegábamos a acuerdos, hacían trámites simulados, se presentaban como usuarios simulados, para ver si las cosas estaban funcionando como debían ser.
- Se suscribieron acuerdos municipales de transparencia, con aquellas empresas que prestaban o vendían servicios al Gobierno Municipal.
- Se suscribieron pactos de integridad con distintas instituciones y organizaciones de nuestra comunidad.
- Se diseñó un mapa de Áreas de Riesgo, para identificar estadísticamente aquellas Unidades Organizacionales, en las cuales esa vulnerabilidad a las posibles irregularidades era mayor y para focalizar nuestra atención sobre esas áreas vulnerables.
- Se adoptó un procedimiento eficaz para reducir ese margen de vulnerabilidad, que fue la obligación de que todos nuestros funcionarios estuvieran identificados, a partir de portar obligatoriamente una credencial, en la cual estaba identificada la persona y la función que

desempeñaba.

- Se adoptó el sistema de paneles de información barrial para que, en todos los distritos, macro distritos y zonas de la ciudad, se tuviera información permanente acerca de las políticas municipales.
- Se llevaron a cabo campañas sistemáticas sostenidas de difusión, sensibilización y concientización ciudadana acerca de la responsabilidad social en la lucha contra la corrupción.
- Se dispuso la elaboración de un manual de consulta ciudadana acerca de los trámites municipales, a fin de que estuviera claro para los ciudadanos que acudieran en busca de algún servicio o trámite en alguna de las Unidades del Gobierno Municipal, supieran con certeza cuáles eran los requisitos y las formalidades necesarias para llevar adelante ese trámite.
- Se estableció un sistema de incentivos de integridad, más allá de basarse en el control de desempeño funcionario, porque es igualmente importante que aquellas buenas prácticas y actuaciones que se atienen al Código de Ética, reciban una adecuada retribución y reconocimiento, incluso para generar internamente un sistema de imitación a esas buenas prácticas.
- Se estableció una Central de Riesgo del personal, sistema en el cual están registrados aquellos funcionarios que hubieran cometido prácticas irregulares.
- Finalmente se estableció un sistema integral de vulnerabilidad, cruzando los datos del Mapa de Áreas de Riesgo con la Central de Áreas de Riesgo de Personal, para que tuviéramos claramente identificado donde estaban los puntos de mayor vulnerabilidad.

En el año 2006, aprobamos mediante Ordenanza Municipal, una nueva norma de participación ciudadana que estableció los Consejos Ciudadanos Macro distritales, ya no solamente para que existiera un acompañamiento, una vigilancia y una participación ciudadana a nivel del Gobierno Municipal en sus áreas centrales, sino que, a medida que íbamos descentralizando los servicios, acciones, proyectos y contrataciones, a través de nuestras Subalcaldías, cada una de ellas tuviese también su Consejo Macro distrital.

Se estableció anualmente la Asamblea del Municipio, en la que participan todas las organizaciones e instituciones de nuestra comunidad, para la discusión de las grandes visiones y demandas estratégicas en el desarrollo del Municipio.

Se estableció por primera vez una herramienta de participación directa, que es la iniciativa legislativa ciudadana, por la cual no solamente el Concejo Municipal o el Órgano Ejecutivo Municipal pueden proyectar leyes u ordenanzas, sino que cualquier sector, organización e institución de nuestra comunidad pueda presentar, a consideración del Concejo, proyectos de ordenanzas y de leyes, que luego de un proceso de adecuación a la técnica normativa y

de ajustes a las competencias y a las facultades del Gobierno Local, fueran considerados y eventualmente aprobados y convertidos en leyes u ordenanzas municipales por el Órgano Legislativo del Gobierno Municipal.

Se implementaron diez plataformas de atención al ciudadano, una plataforma móvil que circulaba en aquellos sectores en los cuales todavía el acceso a las Subalcaldías era muy limitado. Así también, se implementó la línea de la transparencia, un número telefónico al cual, cualquier ciudadano podía llamar para hacer una consulta o una denuncia acerca de eventuales hechos irregulares. Se estableció también un correo destinado a ese fin.

Se hizo un seguimiento constante al programa radial “Directo con el Alcalde”, un programa donde el Alcalde hablaba con la ciudadanía en una radioemisora, esto se hacía todos los viernes, en los cuales se abría la participación ciudadana mediante llamadas telefónicas de los vecinos y vecinas, de las organizaciones e instituciones, no sólo para hacer reclamos y denuncias, sino también para hacer propuestas e iniciativas.

Se publicaron los nuevos procedimientos emprendidos, en coordinación con las distintas Unidades Organizacionales y se conformó un equipo de trabajo de Respuesta Inmediata, no sólo para atender y brindar información, sino también para actuar de inmediato sobre cualquier indicio o prácticas irregulares a partir del concepto de Cero Tolerancia a la Corrupción.

Adicionalmente se implementó una Central de Riesgos, en la cual fueron incluidos proponentes o contratistas que no cumplían adecuadamente en forma y tiempo con las bases del contrato suscrito con el Gobierno Municipal y, son aquellas empresas, las que se registran en dicha central.

Se implementó el sistema de Inversión Municipal, que permite hacer seguimiento a la planificación, programación y ejecución de los recursos municipales, no sólo por las autoridades, cualquier ciudadano, a través del acceso a las redes, puede hacer seguimiento de los procesos de contratación y de compra y monitorearlos en su planificación, por ello se implementó un Sistema Electrónico Municipal de Trámites, a través del cual, cualquier ciudadano puede controlar en qué lugar de la estructura Municipal se encuentra el trámite que lleva adelante.

También se creó el Centro de Capacitación y Adiestramiento Municipal, en el cual los servidores públicos municipales son formados en las buenas prácticas, son capacitados técnicamente y actualizados en las innovaciones que lleva adelante el GAMLP.

Uno de los logros más importantes es la conformación del Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, organismo comprometido con su misión social, integrado por

representantes de diversas instituciones de la sociedad civil, unidos en la búsqueda de metas compartidas, con gente proactiva, con ideas renovadoras y en actividad permanente, fruto de ello es el esfuerzo y aporte de sus miembros para llevar a cabo este Primer Congreso Internacional de Prácticas Innovadoras en Transparencia Municipal.

Finalmente, otro de los emprendimientos de la actual Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es la Red de Promotores en Ética Institucional. Iniciativa orientada a la difusión y promoción de la cultura de transparencia y la lucha contra la corrupción dentro del GAMLP, para ello se ha seleccionado, en base a un perfil de competencias, a un selecto grupo de Servidores Públicos Municipales provenientes de diferentes unidades organizacionales quienes, en la primera fase del programa, fueron capacitados en aspectos esenciales relacionados con temáticas sobre transparencia, valores ético laborales y lucha contra la corrupción.

Los primeros 35 Promotores en Ética institucional, cumplieron con los requisitos formativos para obtener su certificación, avalada por la Escuela de Gestores Municipales, y también pusieron en práctica lo aprendido en distintos talleres planificados para el personal de distintas unidades organizacionales, acerca de la importancia y necesidad de fortalecimiento de los valores ético – laborales en la gestión y administración pública municipal.

#### **4.2. La Transparencia y el derecho al acceso a la información en la gestión urbana sostenible**

**Expositoras:** Dipti Hingorani. Capacity Development Branch. UN-Habitat. Nairobi. Kenya.

Master en Ingeniería Estructural y Arquitectura. Especialista en Reducción de Riesgo de Desastres. Preparación en Casos de Emergencia y Estrategias de Recuperación Integradas a la Comunidad, entre otras. Representante de ONU – HABITAT, con sede en el continente africano, donde actualmente trabaja como Especialista de Desarrollo de Capacidad de Gestión en el proyecto: “Sistemas de Rendición de Cuentas para la Medición y Seguimiento de las Políticas de Ciudad Sostenible en América Latina”.

Juliet Braslow. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Santiago de Chile. Chile.

Master en Desarrollo Agrícola Internacional. Licenciada en Biología y Literatura Española. Especialista en diseño e implementación de proyectos de desarrollo sostenible, investigación, desarrollo comunitario, administración, recaudación de fondos, supervisión y evaluación. Actualmente, Oficial Asociado de Asuntos Sociales en Naciones Unidas. Representante de la

## RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN

La Asamblea General de Naciones Unidas, emprendió la denominada Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible, como un plan de acción en favor de todas las personas del planeta, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030, es un plan que se basa explícitamente en tratados internacionales de derechos humanos y su compromiso se ve reflejado en el principio general de no discriminación, bajo el objetivo de no dejar a nadie rezagado. Se trata de un compromiso expresado en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS); los cuales se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre distintos países. Dichos objetivos tienen 169 metas, de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económicas, sociales, ambientales y otras, orientadas a transformar positivamente nuestro mundo. De estas 169 metas, se han desarrollado 240 indicadores (cuantificables), que son la base de este nuevo marco global, estrechamente relacionado con la responsabilidad pública.

Es importante reconocer, que estos indicadores son parte del marco global del monitoreo adoptado por una Comisión de Estadística. Aproximadamente un tercio de ellos, pueden ser monitoreados a nivel local y tienen una conexión directa con las políticas urbanas y un impacto focalizado en las ciudades y asentamientos humanos. Básicamente, 80 de estos indicadores tienen este componente urbano.

Los ODS son globales, puesto que cada país y cada ciudad enfrentan retos específicos en su búsqueda de desarrollo sostenible. Su logro, dependerá de nuestra capacidad para hacerlos realidad en nuestros territorios, por tanto, habrá que localizar y abordar los objetivos nacionales a nivel sub nacional y cada uno de ellos deberá fijar sus propias metas, apegándose a los ODS y además, las ciudades deberán alinear estos objetivos con sus planes de desarrollo local y las estrategias de desarrollo planificadas para la ciudad.

Localizar los retos específicos y contextualizados en cada ciudad, es una manera de pensar con pertinencia y también una manera de garantizar que nadie se quede atrás. El éxito de los objetivos de desarrollo sostenible se apoya en gran medida en una supervisión efectiva, en la revisión y el seguimiento de los procesos implementados. Debe existir un sistema de monitoreo que dé cuenta del progreso encaminado hacia el logro de los objetivos, se requiere también examinar los obstáculos para la implementación de dichos procesos y además resulta primordial identificar los enfoques exitosos para sugerir cambios y remediar las acciones de

aquellas políticas que se consideran ineficaces, para así alcanzar los objetivos acordados internacionalmente. Al respecto, nuestra organización ONU HABITAT, tiene custodia sobre la metodología, monitoreo y seguimiento de dichos objetivos.

Por otra parte, la urbanización y las ciudades, tienen un rol prominente en la agenda 2030, con la inclusión del objetivo específico número 11, definido especialmente para ciudades y asentamientos humanos. Este objetivo, pretende asegurar que tanto, las ciudades, como también los asentamientos humanos sean inclusivos, sostenibles y seguros, reconociendo que las ciudades son el puente que conecta todos los objetivos juntos. Por ello es importante, para la formulación de políticas integradas, reforzar el rol transformador de la urbanización.

El ODS 11 tiene metas que están basadas en diversos procesos, con la idea de proporcionar viviendas seguras y accesibles, favorecer el acceso al transporte público, desarrollar ciudades con un planeamiento participativo, proteger el patrimonio cultural, reducir riesgos de contaminación, asegurar la calidad de aire, reducir residuos sólidos, mejorar espacios públicos, prevenir cambios climáticos y supervisar la construcción de edificios seguros y resistentes.

Par medir las metas de las cuales hablamos, se han utilizado indicadores para contar con datos de su progreso, en ello, tanto los mecanismos de rendición de cuentas, participativos y abiertos al público, como también la promoción del acceso a la información pública, resultan fundamentales para fomentar la transparencia de gobiernos e instituciones públicas, propiciando una sociedad más justa y democrática.

La rendición de cuentas se define como: “la capacidad de convocar a funcionarios públicos, privados o proveedores de servicio, para que rindan cuentas, exigiendo que respondan por las políticas implementadas, sus acciones y por el uso de los fondos económicos; implica tanto una obligación de los servidores público como también un derecho de los ciudadanos”.

Los servidores públicos deben rendir cuentas, no sólo por sus conductas y adhesión a las normas, sino también de su rendimiento y acciones, los recursos empleados y uso de los fondos municipales. Esto último, se basa en un compromiso de valor cívico, porque así como los servidores públicos son responsables del manejo de la gestión municipal, los ciudadanos también son corresponsables de los actos de los gobiernos locales. Se trata de un sistema que viene de abajo hacia arriba y viceversa.

Por su parte, el derecho a la información está vinculado a un derecho que tienen las ciudades y su gente, por ello es clave darle empuje para asegurarnos que las acciones planificadas se implementen y así, lograr que la población esté informada, de manera constante y fluida.

¿En qué consiste la gestión de información?: en dar evidencia y ofrecer la máxima publicidad de la información para que haya transparencia proactiva, porque la ciudadanía debe asumir la obligación de tener al gobierno vigilado, monitoreado y evaluado, para así constatar que lo prometido por las autoridades ediles, esté siendo realizado y, que lo realizado, tenga los beneficios acordados con la ciudadanía.

Por ejemplo, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), implementa sistemas de responsabilidad pública para medir, monitorear e informar sobre las políticas urbanas y sostenibles en América Latina. Para ello considera fundamental, fortalecer sistemas de transparencia, control social, siempre con el apoyo del monitoreo de políticas para la implementación de los ODS, en particular los objetivos 10 y 11.

Una de sus principales misiones, consiste en brindar apoyo a las ciudades para así poder medir los índices de sostenibilidad y de progreso de los ODS, promoviendo un flujo permanente del conocimiento y el intercambio de buenas prácticas, bajo la premisa de que sean compartidos.

La CEPAL mantiene un compromiso absoluto con la Agenda 2030, sabiendo que la implementación de una nueva agenda urbana es el nuevo mandato para los próximos 20 años, porque refleja la necesidad de un plan regional de desafíos y logros para hacer posible la implementación de una urbanización de carácter sostenible.

En el Foro de Ministros de Vivienda de América Latina se logró reconocer esta necesidad, es así que la CEPAL, junto a ONU HABITAT, tienen un mandato para apoyar y facilitar este proceso con más de 70 expertos regionales asociados con ministros, gobiernos locales, instituciones académicas, ONGs, Banco de Desarrollo, etc., dejando el proceso abierto como un marco referencial de ayuda para todos en la región.

Los sistemas de responsabilidad pública emprendidos por la CEPAL, se canalizan en planes de acción, donde los objetivos tienen que ver con la nueva agenda urbana y los ODS, medida para implementar el desarrollo sostenible de manera integrada, entendiendo a la ciudad como un sistema holístico que sirva para implementar la agenda 2030, bajo un enfoque relacionado estrechamente con el ODS 11, el cual se orienta hacia la promoción de ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, entre otras perspectivas.

La nueva agenda urbana, es un marco de referencia estratégica en cuestión de política pública, y también una herramienta de gobernanza para la región, es decir un importante referente regional, adaptable a las condiciones locales de las ciudades, sus necesidades y proyecciones de cambio.

Los principios rectores del plan de acción, refieren a ciudades inclusivas con economías urbanas inclusivas, sostenibilidad ambiental urbana, con gobernanza efectiva y democrática, que tienen que ver con la transparencia y el acceso a la información. Por tanto, los ejes que se resaltan a continuación, son el marco del plan de acción para la región:

- Políticas Nacionales Urbanas.
- Marco legal urbano: Establecer un marco legal transparente, la rendición de cuentas, y la participación ciudadana.
- Planificación y diseño urbano y territorial integrado.

- Financiamiento de la urbanización.

En el caso de la implementación local del plan de acción se debe contar con instancias regulares y transparentes de rendición de cuentas y mecanismos de monitoreo, reporte y revisión, que son bases para el acceso a la información orientada a compartir logros y procedimientos. Usar este plan debe ser útil para hacer planes de acción sub regionales, sub nacionales, y locales que puedan ayudar a la formulación de estos planes. Para ello, se desarrollan nuevas iniciativas de responsabilidad social y herramientas diversas, como por ejemplo manuales de información sobre los ODS, rendición de cuentas, responsabilidad pública, entre otros.

Un ejemplo a resaltar, es el proyecto denominado “Observatorio Regional”, que está todavía en desarrollo, el cual servirá para monitorear la agenda urbana y los ODS. El Observatorio incluye una plataforma virtual para promover el intercambio de experiencias, políticas e instrumentos.

Creemos que el desarrollo tecnológico bien implementado en las instancias públicas, también puede ayudar a las autoridades locales a elaborar sistemas de gobernanza más transparentes, más responsables y participativos, de esta manera lograr empoderar a los ciudadanos y así impulsar cambios significativos en la sociedad y resolver los desafíos en materia de desarrollo.

#### **4.3. Índices de Medición de la Transparencia Municipal**

**Expositora:** Karina Cruz Parra. Corporación Transparencia por Colombia. Bogotá. Colombia.

Economista y Master en Economía. Experiencia en articulación de políticas a nivel nacional y territorial; herramientas de medición; diseño de indicadores y gestión de riesgo. Investigadora responsable de los Índices de Transparencia Municipal y Departamental en la Corporación Transparencia por Colombia.

## RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN

Ahora bien, no toda la sociedad entiende la corrupción de la misma manera, para algunos países y culturas se entiende de una forma, para otros de forma diferente. Por ejemplo en Japón, la corrupción está relacionada más con un tema de honor, por ello un hecho de estos es una deshonra a su familia. En cambio, para países como Colombia no es así, por ello existen prácticas negativas en el comportamiento de las sociedades que, en algunos casos están generalizadas y ni siquiera son asimiladas por las personas, como hechos de corrupción. Voy a comenzar mi presentación, aclarando en primer lugar qué es la corrupción: “La corrupción es el abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular, en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer, solicitar, entregar o recibir bienes o dinero, en especie, servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

La corrupción se puede expresar en tres escenarios:

- Poder discrecional. Utilizado para la obtención de un favorecimiento o beneficio personal.
- Monopolio en la toma de decisiones. Cuando se toma las decisiones de manera unilateral, sin consultar a nadie y pasando por encima de todo.
- Ausencia de rendición de cuentas. Falta de transparencia en el manejo de los bienes públicos.

Si sumamos estos tres escenarios y no hacemos nada al respecto, estaremos dando oportunidad para que se cometan y ocurran hechos de corrupción. Sin embargo hay que aclarar que, no todo es corrupción, por ejemplo: si hay un grupo de personas haciendo una fila, llega otra persona y se mete en ella, eso no es corrupción, pero sí es baja cultura ciudadana. No podemos catalogar cualquier hecho que no esté al lado de la norma como corrupción.

No todas las expresiones de la corrupción están tipificadas como delitos, es aquí donde se presentan los tres escenarios a los que hacemos referencia:

- Corrupción negra. Es la corrupción que está debidamente tipificada, porque se sabe que si la persona comete “x” hecho, éste se configura como un delito, que es igual a cárcel. Es corrupción negra cuando existe cohecho, cuando se consuma un hecho para delinquir, cuando es soborno, etc. Hay una serie de delitos que las personas sabemos que son corrupción y es claro.
- Corrupción gris. Como su nombre lo indica, ni es blanco ni es negro, por ello es difícil identificar o tipificar el hecho como corrupción. Por ejemplo: recibir un regalo en agradecimiento por agilizar un trámite, es ahí donde empieza la duda, si se trata o no de corrupción. En estos casos, la

sugerencia que se da, es que reciban y guarden el obsequio en una caja y luego lo rifen, para no involucrar la decisión personal con el favorecimiento de alguien en particular. Es en este escenario donde se trabajan iniciativas de prevención como por ejemplo: el Plan Anticorrupción, los Mapas de Riesgos Anticorrupción, porque esto ayuda a identificar escenarios vulnerables donde pueden existir riesgos.

- Corrupción blanca. Son prácticas que favorecen los escenarios de la corrupción, las cuales no necesariamente son corrupción, pero sí son prácticas irregulares propiciadas por algunos actores, que pueden con el tiempo, llegar a materializarse en hechos de corrupción.

Ya entrando en el tema de exposición, los índices de transparencia se trabajan desde los tres escenarios descritos, esto permite a los gobiernos tomar decisiones y también permite que los actores involucrados, ya sean empleados de entidades públicas o ciudadanos, cuenten con una herramienta para hacer seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas.

Algunas de las herramientas que tenemos en Transparencia por Colombia, entendiendo el fenómeno de la corrupción, son:

- Guía práctica para la valoración del mapa de áreas de riesgo y planes anticorrupción. Son dos documentos de planeación que, por norma, las entidades públicas de Colombia deben elaborar. Al respecto es importante denotar que, los planes anticorrupción, contienen los lineamientos y recomendaciones para desarrollar políticas públicas territoriales de lucha contra la corrupción.

- Caja de herramientas anti corrupción. Nace de la medición de los índices de transparencia, es algo así como un termómetro que indica en qué aspectos se está fallando con mayor frecuencia, cuáles son esos ámbitos de la gestión pública donde existen más debilidades. Esta caja de herramientas permite a los servidores y entidades públicas, generar procesos para hacer frente en la lucha contra la corrupción.

- Entre otros materiales anti corrupción que Transparencia Colombia ha generado, se encuentran: lineamientos anti soborno de las entidades públicas; lineamientos para la creación de una Unidad de Acción Inmediata Anticorrupción; guía de canales de denuncia de protección a denunciadores de hechos de corrupción; guía para la construcción de herramientas en cultura ética en el servicio público. Estas son solamente algunas guías que hemos creado, para que las entidades públicas puedan adoptarlas y diseñar herramientas con todos sus procesos y procedimientos para enfrentar a la corrupción.

### **¿Qué es el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas?**

En primera instancia, es una iniciativa de la sociedad civil, que busca mejorar los estándares de transparencia y fortalecer los procesos y procedimientos institucionales, para así evitar que los bienes públicos sean aprovechados de manera indebida. El Índice de Transparencia es una herramienta diseñada para identificar dónde se encuentran las fisuras en los diseños institucionales, que puedan permitir la ocurrencia de hechos de corrupción.

El Índice de Transparencia, busca que las entidades se conozcan internamente e identifiquen

los escenarios y las prácticas que puedan generar riesgos de corrupción en el proceso de gestión, así también busca que las entidades emprendan acciones de control de riesgos y activen estrategias para el mejoramiento de procedimientos institucionales para mitigar la corrupción.

En Colombia tenemos más de 1101 municipios, este Índice de Transparencia es una herramienta artesanal, que evalúa a profundidad alrededor de 50 a 75 documentos de planificación, evalúa los procesos y procedimientos, es una tarea minuciosa donde los investigadores tienen a cargo máximo 30 entidades, por el volumen de información que esto implica.

Desde el año 2004, Transparencia Colombia viene implementando el denominado Índice de Transparencia. En aquel año, nuestra entidad invitó a todos los municipios del país y solamente se sumaron 146 para el primer ejercicio piloto. En los años posteriores hasta la actualidad, se fueron sumando progresivamente otros municipios, que han considerado prioritaria la implementación del Índice, puesto que permite:

- Identificar oportunidades de mejoramiento institucional.
- Avanzar en el control y prevención de los factores que generan riesgo de corrupción.
- Afinar las políticas públicas de lucha contra la corrupción.
- Fortalecer el ejercicio del control social, porque brinda información sobre los riesgos de corrupción en las entidades públicas, lo cual motiva a los ciudadanos a ser parte del control y transparencia del manejo de los recursos públicos.

Los factores de medición que evalúa el Índice de Transparencia Municipal están asociados con los riesgos de corrupción administrativa, categorizados en los siguientes criterios:

- Visibilidad u opacidad de la gestión.
- Institucionalidad, exceso de discrecionalidad por parte de las autoridades. Bajo desarrollo de procesos y procedimientos administrativos.
- Control y sanción, debilidades de los controles a la gestión institucional, local y autocontrol.

De dichos factores, surge un instrumento operativo llamado “batería de indicadores”, que se desglosa de manera genérica en el siguiente cuadro:

<b>VISIBILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación de la información pública.</li> <li>- Divulgación de la gestión administrativa.</li> <li>- Divulgación de la información presupuestaria y financiera.</li> <li>- Divulgación de información de servicio al ciudadano y trámites.</li> <li>- Divulgación de programas sociales.</li> </ul>
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas y estrategias anticorrupción.</li> <li>- Gestión de la planeación política de comportamiento ético.</li> <li>- Gestión de la contratación.</li> <li>- Gestión del talento humano.</li> <li>- Gestión de programas sociales.</li> </ul>
<b>CONTROL Y SANCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendición de cuentas a la ciudadanía.</li> <li>- Control social.</li> <li>- Control institucional.</li> <li>- Control interno disciplinario y de gestión.</li> </ul>

La batería de indicadores descrita en el cuadro anterior, se complementa a su vez con una serie de indicadores de medición específicos, por cada una de las categorías definidas. Sólo a manera de ejemplo, el factor de medición referido a Control y Sanción, evalúa tres ejes:

#### 1. Relación con el ciudadano

- Atención al ciudadano:

- Condiciones para la atención al ciudadano.
- Derecho a la atención.
- Sondeo telefónico.

- Rendición de cuentas a la ciudadana:

- Condiciones institucionales para la medición de cuentas.
- Espacio principal de rendición de cuentas.
- Informe de Gestión de rendición de cuentas.
- Segundo espacio de rendición de cuentas a la ciudadana.

- Participación de control social:

- Condición institucional para el control social.
- Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía.

#### 2. Control, seguimiento y sanción interna

- Control interno disciplinario:

-

- Acciones preventivas, ejercicio de la función disciplinaria y prescripciones.
- Control interno de gestión.
- Elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- Contenido informe pormenorizado.

### **3. Relación y reporte al control externo**

- Reportes de información a instancias de regulación y control.
- Cumplimiento de términos en entrega al Concejo Distrital.
- Sanciones disciplinarias y fiscales.

En cada medición, se entrega a las entidades evaluadas una libreta de calificaciones que contiene en detalle, información acerca de dónde se está fallando, qué fue lo que pasó y el porqué de la calificación que sacaron. La libreta de Transparencia Colombia, permite que las entidades generen planes de mejoramiento, específicamente donde tienen mayores vacíos en sus diseños institucionales. Muchas entidades se acercan a nosotros y nos dicen: “yo cumplo entregando la información oportunamente” y hacen un listado de las buenas prácticas que emprenden, eso está bien, pero si la entidad sacó una mala calificación en el Índice de Transparencia, el problema no radica en su cumplimiento o incumplimiento. Son dos cosas diferentes.

Es muy importante aclarar que, el Índice de Transparencia Municipal no es un índice focalizado en la evaluación del desempeño de los servidores, ni en la evaluación del desarrollo institucional, aunque sus resultados brinden a las entidades, la oportunidad de identificar falencias en sus diseños institucionales. El Índice de Transparencia es:

- El primer instrumento de nuestra sociedad, que logra medir el nivel de las entidades públicas en la prevención y control de sus riesgos de corrupción.
- Un referente de línea de base para que las entidades profundicen en su análisis institucional, en tanto les permite compararse con el universo de la muestra, en un momento determinado y consigo mismas, en el tiempo.
- Un instrumento de medición, que logra analizar el impacto de la política pública de lucha contra la corrupción en la gestión de las entidades.
- Una iniciativa que contribuye a promover la inclusión de temas anticorrupción en los programas de gobierno de los candidatos postulantes a las Alcaldías, Gobernaciones e incluso Presidencia.

#### **4.4. Gobierno Abierto y Datos Abiertos: Red Social Para el Ejercicio de la Ciudadanía**

**Expositor:** Gustavo Maia. Red Social Para la Ciudadanía (COLAB). Río de Janeiro. Brasil.

Diseñador Publicitario especializado en Marketing, Administración de Negocios y Creación de Soluciones Colaborativas Para Gobiernos. Es fundador de la Red Social Para la Ciudadanía (COLAB), premiada como la mejor aplicación virtual urbana del mundo por la ONU, con 200 000 usuarios en Brasil y 100 Prefecturas como clientes. Es Emprendedor de Impacto Social y fue elegido Ciudadano Sostenible de Sao Paulo por Catraca Libre y Red Nossa.

## RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN

COLAB es una red social para el ejercicio de la ciudadanía, que tiene una plataforma para los ciudadanos y al mismo tiempo se convierte en una poderosa herramienta para el gobierno. Al trabajar y analizar la sociedad desde una perspectiva política, se hizo notoria la separación que existe entre gobierno y ciudadanía, de ahí se vio la necesidad de hacer un puente entre ambos, que permita brindar fuerza a los ciudadanos y al mismo tiempo, fuerza para los gobiernos.

La plataforma para los ciudadanos es una genuina red social, una aplicación tecnológica para Smartphone, también una plataforma web muy similar a Instagram y Facebook. Se trata de una red social normal donde puedes postear de manera muy fácil entre 70 categorías como por ejemplo: baches en las vías, sectores sin luz o sin agua, etc., para hacerlo se debe sacar una foto, luego escoges entre las 70 categorías el problema que quieres, lo reportas y activas tu GPS para ubicar el lugar con exactitud y finalmente lo posteas. Este proceso es transparente, atractivo y fácil de usar para los ciudadanos. Nosotros tenemos que pensar que el Gobierno debe ofrecer algo que sea simple para todos, la ciudadanía usa aplicaciones como Whastapp, Facebook, Instagram y se debe tener algo similar que nos vincule con el gobierno. En esta aplicación otras personas pueden poner “me gusta”, hacer comentarios, compartir en otras redes sociales y el Ayuntamiento (Alcaldía) responde de manera transparente, o sea, tienes a una persona posteando y expresando que existe un problema en alguna parte de la ciudad y el Ayuntamiento debe responder, dar solución.

Es una red transparente, porque todos los usuarios reciben notificaciones constantes de lo que se está haciendo, por lo tanto se los tiene actualizados sobre lo que sucede en la ciudad, todo el tiempo. Esta aplicación también brinda a los ciudadanos otras opciones, por ejemplo, se pueden programar citas médicas a través de esta aplicación, la misma a su vez, programa una alarma para el ciudadano con el fin que éste no se olvide y esté consciente del tiempo que falta para su consulta médica; al mismo tiempo esta aplicación permite a las partes del gobierno hacer consultas ciudadanas, entonces tienes a la gente reportando los problemas, al Ayuntamiento dando soluciones y también a la Prefectura realizando consultas ciudadanas. También dentro de la plataforma se trabaja sobre presupuesto participativo, plan urbano, procesos de toma de decisiones, entre otros temas.

Con COLAB, tienes una plataforma que empodera a los ciudadanos y al mismo tiempo empodera los gobiernos para poder trabajar mejor. Es una plataforma útil para el gobierno, ya que te ofrece datos variados, tienes mapas, te brinda la capacidad de responder a todos

los usuarios. Es una herramienta útil ya que te ayuda a sondear como se está respondiendo a los requerimientos de los ciudadanos, identificas qué sector del gobierno es el responsable de atender ciertos requerimientos, el tiempo que demoran en dar la atención necesaria, o sea, tienes muchos datos que ayudan al gobierno a organizarse, pero al mismo tiempo empoderan a la gente.

En Brasil tenemos más de 200.000 usuarios, más de 100 Prefecturas como clientes, 80.000 problemas reportados en la plataforma, más de 40.000 problemas resueltos por las Prefecturas, tenemos municipios con más del 90% de todos sus problemas solucionados. Entonces nosotros estamos ayudando para que los ciudadanos se sientan más empoderados y mejor atendidos, al mismo tiempo, se posiciona y empodera la credibilidad de los gobiernos.

COLAB es reconocido como la mejor aplicación urbana del mundo, una de las mejores aplicaciones para el gobierno y la participación ciudadana, ahora estamos trabajando con los objetivos de gobierno sustentable, estamos midiendo la participación de las personas en las ciudades. Somos una herramienta de transparencia y de colaboración, porque pensamos que podemos construir mejores ciudades para los ciudadanos, siempre por los ciudadanos. Esto es COLAB.

#### **4.5. Participación y Control Social en Gobiernos Locales**

**Expositor:** Francisco Miranda. Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (INCIDEM). Madrid. España.

Licenciado en Sociología. Post Grados en Comercio Internacional, Cooperación al Desarrollo y Evaluación de Proyectos y Programas. Ha sido miembro de la Junta de Gobierno de la Coordinadora de ONGs Para el Desarrollo de España y representante de la misma en la Coordinadora Europea de Redes y Plataformas de ONGs. Actualmente es Director del Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal INCIDEM.

## RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN

El Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal es una asociación civil que promueve el desarrollo humano sostenible, mediante el apoyo estratégico a las autoridades locales en el ámbito internacional.

El objetivo principal del INCIDEM es fomentar que las instituciones públicas sean cada vez más fuertes, más potentes, las autoridades potencien a sus organizaciones, sus funcionarios, sus ciudadanos, también puedan intercambiar experiencias y aprender unas de las otras.

Entre las actividades que desarrolla, se tiene la formación y gestión del conocimiento, para esto se dan cursos a petición de los interesados. Otro de los emprendimientos que realizamos consiste en promover las asistencias técnicas especializadas, cuyo objetivo es trabajar frente a un problema y hacer diagnósticos adecuados con cada caso.

También contamos con iniciativas para la elaboración de mapas de cooperación local, lo cual supone trabajar de manera conjunta con gente de cada municipio, para así determinar aquellos mapas donde se puedan generar espacios de cooperación.

Ahora reflexionemos sobre la participación ciudadana:

- El fomento a la participación ciudadana forma parte del concepto de democracia, que no sólo es ir a votar cada cierto tiempo, la democracia es el día a día y la participación ciudadana es parte fundamental de este proceso.
- La implicación ciudadana es fundamental en cualquier acción, para que los ciudadanos vean como suyas las iniciativas de lo público, porque han participado y se han involucrado en su elaboración. Esto asegura el éxito de las políticas públicas.
- Cuando cambian los Gobiernos de turno, demuestran que en algunos lugares hay poca institucionalidad y en otros lugares se manifiesta una institucionalidad más formada, pero en todo caso, el empoderamiento ciudadano hace propias las iniciativas emprendidas. Esto hace difícil volver atrás.
- La promoción de la participación ciudadana es un proceso de transformación social, si queremos transformar se debe hacer las cosas desde abajo, desde la gente hacia las autoridades.
- La participación ciudadana debe ser respetada, no sólo como un derecho, porque no basta sólo con querer. Es importante recalcar que deben existir los medios necesarios para hacerla efectiva, por tanto debe estar regulada mediante mecanismos, herramientas y procedimientos

adecuados.

La participación ciudadana puede aplicarse en todos los niveles de gobierno, debe influir en las decisiones, pues quienes toman las decisiones al final son los poderes públicos; las autoridades que elegimos. El poder que tienen los ciudadanos en influir en esas decisiones, es la base de la participación ciudadana para intervenir en las políticas públicas a través de sus representantes.

Por su parte, los mecanismos del control social, no sólo sirven para evitar la corrupción, sino también aportan en un sentido integral, por ejemplo en ampliar el acceso a la información pública y monitorear en qué gastan los gobiernos, cómo gastan y por qué gastan los recursos públicos. Participar, es responder ante los ciudadanos, el control social hace que el ciudadano fiscalice. El derecho a la información veraz, debe ser fundamentalmente accesible y entendible para que el ciudadano pueda enterarse de manera transparente. La información que se esté difundiendo no debe engañarlo y tiene que ser oportuna, debe establecer mecanismos que favorezcan el control social, para ello se deben llevar adelante procesos de rendición de cuentas y cabildos abiertos, en todo esto América Latina tiene mucha más experiencia que el resto del mundo.

La participación ciudadana es propositiva, por ello tiene que tomar la iniciativa. El control social es un paso más allá, es hacerle un seguimiento a lo que van haciendo los gobiernos y cómo lo están haciendo nuestras autoridades. Lo óptimo es tener una ciudadanía más activa y organizada con mecanismos que permitan el control social. En ello, los poderes públicos con voluntad política están comprometidos con la transparencia. Si no hay interacción entre el poder público y la ciudadanía, es complicado que realmente exista control social.

Es importante plantear lo que pueden hacer los organismos de desarrollo para favorecer estos procesos, es parte de su rol, así como la formación de los actores sociales que requiere la participación ciudadana. Facilitar el intercambio de experiencias hace que unos puedan contar cómo se organizan, otros expresar qué mecanismos utilizan, así se apoya a los procesos ya existentes y los que merezcan la pena seguir adelante.

Por ejemplo, el “Proyecto Municipaz” que, en pocas palabras, quiere decir Municipios de cultura de paz, que se realiza en el área metropolitana de El Salvador, específicamente en dos municipios: Delgado y Cuscatancingo, ambos colindantes y con una frontera natural conflictiva y con mucha violencia. En esta iniciativa participa también un ayuntamiento de España, con apoyo de la Cooperación Belga.

Otro ejemplo, dentro de las actividades que emprende INCIDEM, es el Observatorio Intermunicipal de Prevención de la Violencia, que es una puesta en común de varios municipios y refleja un acuerdo político de sus alcaldes, donde no había comunicación por problemas de índole político partidario, sin embargo se logró como primer desafío, afrontar dicho problema,

así se procedió al diseño y abordaje de la prevención de la violencia. En consecuencia, la creación del Observatorio Intermunicipal ahora es parte vinculante del control social, en el que intervienen autoridades locales y la sociedad civil que tiene la responsabilidad de monitorear, cómo se va poniendo en práctica la estrategia de prevención de la violencia.

Otra experiencia para compartir con ustedes, son los Foros Locales en los distritos de Madrid. Esta ciudad tiene 21 distritos gobernados por una junta de distritos. Esta iniciativa, cuyo lineamiento estratégico es el fortalecimiento de la participación ciudadana, se dota de un instrumento denominado Foro Local, donde participan autoridades de todos los partidos políticos, asociaciones de barrio, inclusive personas a título individual.

Según su reglamento, los acuerdos se toman en cuenta para luego ser planteados en los planos municipales, presentando las propuestas para que se conviertan en políticas públicas. Éste, es un ejemplo más de cómo desarrollar una cultura participativa, que vaya de la mano con las necesidades, intereses y proyecciones de la ciudadanía.

#### **4.6. Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica; hacia la Construcción de Ciudades Transparentes.**

**Expositora:** Johanna Fernández. Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI). Madrid. España.

Licenciada en Ciencias Política. Master en Cooperación Internacional con experiencia en formulación y seguimiento de proyectos de cooperación para el desarrollo, donde destacan la cooperación descentralizada y la gobernanza. Fue investigadora en el Instituto Técnico de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense y miembro del equipo de la Oficina Técnica de Cooperación de España en Namibia. Se desempeñó como Responsable de Proyectos del Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (INCIDEM) y actualmente es representante de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI).

## RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN

La Unión de Ciudades Capitales de Iberoamericana (UCCI), es una organización internacional, fundada en el año 1982, de carácter municipal y precursora de las actuales cumbres de Estado de Jefes de Gobierno de Iberoamérica. La UCCI tiene el principal objetivo de crear modelos de convivencia pacífica en y entre las ciudades, promover la participación ciudadana en las ciudades Iberoamericanas, a través de la solidaridad y el fomento de programas de cooperación integral entre los territorios. Actualmente la Unión está conformada por treinta capitales pertenecientes a: Europa, Centro América, El Caribe, Cono Sur. Estas treinta capitales albergan ciento sesenta millones de personas, por tanto el motor de la UCCI son las ciudades, los territorios, pero sobre todo: la ciudadanía.

Nuestro accionar, está marcado por la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene un lema muy claro: “No dejar a nadie atrás, hacia la senda de desarrollo sostenible”, cuyas principales líneas de acción son:

- Promover el derecho a la ciudad.
- Fomentar la solidaridad a través de los programas de cooperación integral entre las ciudades iberoamericanas.
- Impulsar la transmisión del conocimiento y el diálogo como eje fundamental, el intercambio de buenas prácticas, como camino para la mejora de la gestión municipal.
- Mejorar la vida urbana de las ciudades Iberoamericanas.

¿Cómo lo hacemos?, mediante acuerdos de cooperación integral donde se intercambian buenas prácticas y el saber hacer municipal, trabajamos en red, narramos el acontecer de las ciudades Iberoamericanas, concertamos alianzas y tejemos redes con organismos internacionales. Como resultado, se ha logrado concretar en el plan estratégico de actuación 2017 -2020 y es importante hablar lo que se está haciendo en el marco de trabajo de los grupos de la UCCI, con un enfoque de cooperación integral, que busca consolidar el trabajo en red y la comunicación permanente.

Los grupos de trabajo conformados en la UCCI, están constituidos por representantes de diversas ciudades, quienes son responsables de mesas de trabajo con determinadas temáticas, las cuales surgen a raíz de la Décimo Séptima Asamblea Plenaria de la UCCI, que se celebró en La Paz en el año 2016, donde las ciudades Iberoamericanas se comprometieron en generar mecanismos operativos y prácticas para fortalecer la democracia participativa y representativa,

a través del intercambio de buenas prácticas entre las ciudades socias de la Unión. En este sentido, se crearon varios grupos de trabajo, entre ellos: Transparencia y Gobierno Abierto. Este grupo de trabajo está compuesto por representantes de las ciudades de Buenos Aires, que lidera este grupo, Caracas, Montevideo, La Paz, San José, Lisboa y Quito., y tienen la responsabilidad de trabajar sobre temas que preocupan a las gestiones locales: finanzas públicas, participación ciudadana, acceso a la información, seguridad municipal, innovación tecnológica, entre otros.

Dentro de las experiencias más concretas que las ciudades de la UCCI llevan adelante en Transparencia Municipal, es de obligado cumplimiento hablar de la realización de este Congreso, que nos ha dado la oportunidad de compartir las experiencias de los miembros de las ciudades capitales, por ejemplo:

- Buenos Aires, con su experiencia en la Alianza de Gobierno Abierto.
- San José, con el fundamento jurídico de la Red Interinstitucional de Transparencia.
- Quito, con el programa “Quito Honesto”, que persigue la identificación de presuntos actos de corrupción.
- La Paz, con el Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, y todas las iniciativas que emprende el Municipio a través de su Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Brasilia con su aplicación “Siga Brasilia”, que vincula la innovación tecnológica para que la ciudadanía pueda tener acceso directo y rápido a los datos públicos.

Por ello, este Congreso va a servir de experiencia y oportunidad, para que las ciudades que forman parte del grupo temático de Transparencia y Gobierno Abierto, puedan prepararse de cara a una importante cita que tenemos entre el 20 y 24 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires, donde se celebrará la semana por el Gobierno Abierto.

Por tanto, este Congreso también es un escenario para la generación y posicionamiento común de las ciudades ante encuentros internacionales, para aterrizar en planes de acción concretos. Ese es uno de los objetivos que estamos planteando con el grupo de trabajo sobre cual hice mención.

Otra de las experiencias relevantes es el Programa de Cooperación Integral, que se ha puesto en marcha a partir de la Asamblea Plenaria de la UCCI, que se celebró en esta ciudad el año pasado y dónde también, las ciudades socias se comprometieron a mejorar de una manera participativa la acción de cooperar, lo que se planteó en dicha oportunidad era fortalecer el intercambio de buenas prácticas, como mecanismo para la mejora y el bienestar de la ciudadanía, pero también a través de la participación de otros actores y otras fuerzas vivas del territorio como: organizaciones de la sociedad Civil, academias, sector privado y medios de comunicación.

Este Programa de Cooperación Integral es una experiencia que se ha ido desarrollando en otros espacios y plataformas, estamos hablando de un modelo de cooperación entre ciudades, como por ejemplo el Programa que ONU Habitat puso en marcha en el año 2013, un programa que se llamaba “City to City”, que de algún modo promovía el intercambio entre pares, o la experiencia de INCIDEM, con el Programa Alianza entre ciudades, entre algunas iniciativas relevantes.

Los Programas de Cooperación Integral, aglutinan una serie de ámbitos estratégicos o ámbitos de actuación. En general, cualquier programa de cooperación integral puede ser abordado desde la perspectiva de una problemática ciudadana que se quiera solventar en un determinado territorio, pero nosotros, a priori, hemos diseñado una propuesta de ejes temáticos que van, desde el desarrollo económico sostenible, desarrollo local, desarrollo urbano sostenible, cultura y desarrollo, hasta el fortalecimiento institucional, por supuesto. Todos los Programas de Cooperación Integral, buscan territorializar los objetivos de desarrollo sostenible; creemos que estos programas son una oportunidad única para localizar y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en diversos territorios, pero además, promovemos acciones que vayan encaminadas al cumplimiento de los objetivos 16 y 17.

El objetivo 16 que nos habla de fomentar instituciones más transparentes, la gobernabilidad y la gobernanza democrática y, por supuesto también el objetivo 11, que nos habla de esa senda hacia la construcción de ciudades más sostenibles. En definitiva, éste es el marco general en el que se mueven los Programas de Cooperación Integral, en el que participan actualmente 20 ciudades Iberoamericanas.

Además del impulso por generar una cooperación diferente y transparente, también se ha puesto esfuerzo en el impulso por democratizar procesos cooperativos. Cada uno de los programas de cooperación integral tiene un sistema de gobernanza que se constituye de la siguiente manera: un Comité Directivo, conformado por el Director de la UCCI y un representante oficial de cada Municipalidad; un Comité de Gestión de la Acción, conformado por una mesa de trabajo “multiactor”, que se encarga de hacer seguimiento efectivo a la implementación y ejecución de los Programas de Cooperación Integral y está conformado por técnicos de la Unión y técnicos de las Municipalidades y representantes sociales, quienes tienen la responsabilidad directa de implementar y ejecutar estos programas.

Otra experiencia novedosa, en el marco de la Unión de Ciudades Capitales, es la experiencia emprendida por la ciudad de Madrid, en el co-diseño de políticas públicas y de participación ciudadana. Desde hace dos años, el Gobierno Municipal de Madrid ha cambiado mucho, en este sentido, una de sus apuestas principales es la reactivación de la política pública de cooperación para el desarrollo. Desde el año 2008, el Ayuntamiento de Madrid no destinaba presupuesto para políticas públicas de cooperación. Sin embargo, a partir de los últimos años, se le ha dado un impulso importante, a través de la creación del “Foro Madrid Solidario”, que

es una herramienta de participación amplia y útil para todos los actores sociales que participan en la política pública de cooperación. En este Foro se definen estrategias y líneas de acción con los sectores involucrados, también se intercambian criterios con la ciudadanía para saber por dónde se debería dirigir esta política de cooperación. Por tanto, el objetivo fundamental es, legitimar el carácter participativo del diseño y evaluación de las políticas municipales de cooperación, que tiene tres niveles operativos: los plenarios, plataformas on-line y los grupos de trabajo.

Actualmente existen tres grupos trabajo, el primero está relacionado a convocatorias públicas y trabaja en cómo facilitar los procedimientos para la aplicación a proyectos de cooperación. El segundo es el grupo de sensibilización ciudadana que aborda temas de prevención y, el tercer grupo, que trabaja sobre elementos relacionados a la cooperación integral y está liderado por la UCCI, gracias a la confianza que ha puesto el ayuntamiento de Madrid para articular esa política de cooperación con el Ayuntamiento y su colaboración financiera.

Actualmente hay 18 programas de cooperación formulados y listos para implementarse y ejecutarse, algunos de ellos son los que a continuación se citan:

- La experiencia de Buenos Aires, en relación al tema de transparencia. Plantea un programa de cooperación enfocado a fortalecer mecanismos e instrumentos de participación ciudadana a través del intercambio de buenas prácticas con las plataformas que ya están puestas en marcha, como el caso del Ayuntamiento de Madrid: plataforma “Madrid decide” y “Madrid elige Buenos Aires”.
- Existe un trabajo interesante con la Municipalidad de La Paz - Bolivia, en el ámbito del fortalecimiento institucional, encaminado a fortalecer el capital humano de la Municipalidad, para generar mejores procesos internos de transparencia interna y externa hacia la ciudadanía.
- Brasilia, donde una de las propuestas clave de su programa es el desarrollo de una política de internacionalización, a través de un proceso consultivo con toda la ciudadanía, ahí vamos a colaborar con todas las buenas prácticas que se hayan dado en otros territorios de la Unión.
- Montevideo, que plantea una experiencia de diálogos, ciudadanías y servidores públicos, entre Madrid y Montevideo, para generar nuevas plataformas de participación ciudadana que integren la innovación tecnológica, según los diagnósticos que se han hecho en la ciudad de Montevideo, ha habido un descenso del interés ciudadano por participar activamente en los presupuestos participativos.
- La Alcaldía de Bogotá, que ha terminado de formular el Programa de Cooperación Integral, junto con el Ayuntamiento de Madrid, y tiene el objetivo de romper con ciclos endémicos de rupturas de confianza ante los compromisos adquiridos entre el Gobierno Local y la ciudadanía. La veeduría distrital propone un intercambio de buenas prácticas en otras ciudades Iberoamericanas y, en lo que compete a, plataformas tecnológicas para el seguimiento de los compromisos adquiridos entre la ciudadanía y la entidad local.

Finalmente, quiero decir que se ha puesto en marcha la Agencia de Noticias Iberoamericanas, como una nueva herramienta, diseñada para compartir las miradas Iberoamericanas, posibilitando el análisis y la discusión del acontecer diario de las ciudades que conforman nuestra Unión.

#### **4.7. Sistema de Gestión Anti Soborno, ISO 37001**

**Expositor:** Carlos Serra. TRISECOM – DATASEC. Montevideo. Uruguay.

Contador Público e Instructor Certificado en Software de Auditoría y Detección de Fraudes por ACI y ARBUTUS Canadá. Posee vasta experiencia en control interno y seguridad de la información en diversos países de América y Europa. Es socio, representante y consultor líder en proyectos de gestión, auditoría y seguridad informática de la empresa TRISECOM – DATASEC.

## RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN

Queremos compartir con ustedes algo nuevo en la lucha contra la corrupción. Nosotros somos una consultora privada con 30 años de experiencia en el mercado nacional e internacional, estamos trabajando en Bolivia, en alianza con la firma TRISECOM, en particular sobre esta norma anti soborno que fue liberada por la International Standard Organization (ISO) el año pasado. Participamos como empresa, en un grupo de trabajo iberoamericano, para tener una traducción única al castellano y así poder usar la norma en todos nuestros países de habla latina.

Lamentablemente, la corrupción es un problema que está presente en todos los países, en mayor o menor medida, pero es importante considerar que la corrupción es un fenómeno endémico: la gran corrupción y la pequeña corrupción, entonces la ISO ha liberado una norma para establecer controles y medidas anti soborno. ¿Para qué puede servir esto?, bueno, quizás hay organizaciones o municipios que ya están muy avanzados en temas de lucha contra la corrupción, entonces sería que pongan en consideración una certificación de calidad ISO, la cual permitiría dar cuenta que se están cumpliendo con las buenas prácticas en la protección contra el soborno y la corrupción y, por otra parte, si hay municipios que recién están comenzando con esta labor, el ISO 37001 Anti Soborno, se constituye en una guía de acciones de apoyo institucional que contribuya a contar con: un plan de gestión anti soborno y anti corrupción; un conjunto de procedimientos y herramientas para detectar riesgos de soborno y corrupción; estrategias y mecanismos de control en diferentes instancias del entorno municipal. Eso es lo que queremos compartir con todos ustedes.

Existe una organización llamada Transparencia Internacional, se trata de una organización no gubernamental que realiza encuestas anuales en distintos países, preguntando a los ciudadanos o a empresarios, cómo perciben la corrupción a nivel público, entonces, a partir de sus resultados elaboran un mapa donde se puede ver a todos los países pintados en colores rojos y amarillos. Los países pintados de color rojo, son aquellos donde mayor es la percepción de corrupción que tienen los ciudadanos y, los pintados en amarillo, son países donde menor es la percepción de corrupción. Esta iniciativa impulsa a los países del mundo a intercambiar experiencias, buenas y malas, con el fin de poder fortalecer la lucha contra la corrupción y el soborno.

Una de las reflexiones que queremos compartir es que, aquí vinimos a hablar de la transparencia y no es un tema menor, porque si no logramos tener bien claro en nuestra institución: qué es lo permitido, qué lo no permitido, qué se sanciona y qué no se sanciona, la transparencia se puede ver comprometida. Es muy humano que, ante la ocurrencia persistente de situaciones de corrupción, se nos dificulte el ser transparentes, más todavía si no existe ningún indicio

institucional de regulación. Por ello, depende de la voluntad política e institucional, la manera en la cual actuemos para tomar medidas de prevención, detección, control y corrección, para así luchar efectivamente contra el soborno y la corrupción.

Hay una tendencia mundial basada en castigar a las organizaciones: públicas y privadas, que participen en actos de corrupción y también a sus autoridades, esto debido a que, el fraude y el ocultamiento de lo que se hace, tiene relación en muchos casos con el lavado de activos. Por tanto, lo que ofrecemos a través del ISO 37001, es la posibilidad de mitigar riesgos, fortalecer una institucionalidad transparente y ofrecer mensajes éticos sobre este tema, a nuestra población. Todos sabemos que ninguna institución está libre de la posibilidad de ser mermada por la corrupción, la cual se manifiesta en variados tipos: tráfico de influencias, cohecho, malversación de fondos, uso indebido de bienes públicos, entre muchos otros. Esta norma, en principio está orientada a la protección contra el acto de soborno, pero la amplitud de la misma, así como sus procedimientos y mecanismos de control que propone, aplican a cualquier forma de corrupción.

Sobre el tema específico del hecho de soborno, éste se manifiesta cuando hay un acuerdo que implica un acto o una omisión por parte del servidor público, en ello la normativa de cada país sanciona, por ejemplo en Uruguay se sanciona y se le llama cohecho, al respecto tenemos el cohecho activo y el cohecho pasivo, hay que tener en cuenta que cuando un funcionario realizó un acto de corrupción queda atrapado en una red, ya que pueden volver a exigirle estos actos e incluso llegar a extorsionarlo y, en muchos casos así se comienza, con un pequeño acto de soborno para poder enganchar a la persona hasta que llegue a extremos. El soborno, si bien se piensa que se da en instituciones públicas, también se da en cualquier otra institución y está presente en muchas realidades.

Para poder reflexionar de manera más profunda sobre estos temas, que por cierto son muy delicados de tratar, se debe tener en cuenta la existencia de algunos sectores que están más expuestos al riesgo de soborno. Sin embargo, que estén en mayor riesgo, no quiere decir que necesariamente eso pase, solamente es una potencialidad, por lo cual se deben identificar cuáles son esas áreas de mayor vulnerabilidad y tomar las acciones preventivas correspondientes.

Por su parte, la ISO, es una entidad que promueve prácticas normalizadas según estándares de calidad internacional, por tanto es una Organización de reconocimiento mundial que tiene la potestad de otorgar certificaciones en distintos ámbitos de la institucionalidad pública y privada. Al respecto, la ISO 37001, elaborada específicamente para medir estándares de calidad relacionados con la gestión anti soborno, exige que las instituciones interesadas trabajen dentro de una norma, expresada en un documento de 60 páginas, que contiene una serie de orientaciones y declaraciones, las cuales incluso pueden ser útiles como una guía que permita implantar un sistema anti soborno.

Una de las primeras acciones que nos recomienda esta norma, consiste en identificar los riesgos de soborno, luego, para cada uno de estos riesgos se debe determinar una probabilidad de ocurrencia y también su impacto, para así poder asumir acciones proporcionadas con la clase de riesgo que se esté enfrentando. Este primer ejercicio ayudará a plantear las medidas

de protección y control necesarios dentro de nuestra institución.

Algunas prácticas que sugiere la norma ISO 37001 consisten en poseer un buen análisis del contexto, contar con una política anticorrupción, considerar que el equipo de transparencia requiere capacitarse y formarse sólidamente para poder identificar los riesgos de soborno. En definitiva, se requiere tener la disponibilidad política e institucional de las autoridades de gobiernos locales, para comenzar la implementación de un sistema de gestión anti soborno y anti corrupción, así como los medios y todos los recursos necesarios para poder trabajar hasta lograr los objetivos trazados.

### **5. Mesas de intercambio sobre prácticas innovadoras**

Espacios de encuentro y trabajo participativo, planificados para generar un intercambio genuino de buenas prácticas y experiencias innovadoras, relacionadas con la gestión, institucionalización, promoción y/o difusión de la transparencia en gobiernos locales.

Las Mesas de Intercambio se diseñaron metodológicamente para que se constituyan en una oportunidad tendente a: socializar emprendimientos innovadores; conocer iniciativas y experiencias que han sido llevadas a la práctica; profundizar conceptos e intercambiar criterios entre actores sociales diversos; cuestionar viejas prácticas obsoletas; aprender a través del diálogo constructivo y buscar metas compartidas relacionadas con la promoción de una cultura de la transparencia. El detalle se describe en el siguiente cuadro:

MESAS Y MODERADORES	EXPOSITORES	ENTIDADES INSTITUCIONALES
Mesa 1: Transparencia en la Gestión Pública Municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rejane Vaz de Abreu</li> <li>2. José Antonio Ochoa</li> <li>3. Renato Berrino</li> <li>4. Gastón Velásquez</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinadora de Transparencia da Controladoria Gera do Distrito Federal. Brasilia-Brasil</li> <li>2. GAMLP – DTLCC. La Paz-Bolivia</li> <li>3. Coordinación de Proyectos en Dirección General de Calidad Institucional. Buenos Aires-Argentina</li> <li>4. Quito Honesto. Quito-Ecuador</li> </ol>
Mesa 2: Derecho al Acceso a la Información Pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lupe Cajías</li> <li>2. Sergio Ardaya</li> <li>3. Pablo Sechi</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ex Delegada Presidencial Anticorrupción. Bolivia</li> <li>2. Construyendo Redes Para el Desarrollo. Bolivia</li> <li>3. Poder Ciudadano. Buenos Aires-Argentina (Teleconferencia)</li> </ol>
Mesa 3: Índices de Medición de la Transparencia Municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Israel Barrantes, Erick Gutiérrez</li> <li>2. Mabel Vargas</li> <li>3. Karina Cruz</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Municipalidad del Cantón Central. San José-Costa Rica</li> <li>2. Secretaria Municipal de Finanzas GAMLP. La Paz-Bolivia</li> <li>3. Transparencia Internacional Bogotá- Colombia</li> </ol>
Mesa 4: Gobierno Abierto y Datos Abiertos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Roberto Zambrana</li> <li>2. Alejandro Arce</li> <li>3. Bernardo Fernández</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GAMLP-Dirección de Gobierno Electrónico y Mejoramiento Continuo. La Paz-Bolivia</li> <li>2. Instituto Cruceño de Estadística. Santa Cruz de la Sierra - Bolivia</li> <li>3. Embajada Británica</li> </ol>
Mesa 5: Participación y Control Social en Gobiernos Locales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amanda Palacios</li> <li>2. Ricardo Montecinos</li> <li>3. Juan Carlos Velázquez</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia. La Paz-Bolivia</li> <li>2. Solidar Suiza - PADEM</li> <li>3. Red de Participación y Control Social. Bolivia</li> </ol>
Mesa 6: Promoción de la Transparencia y Rendición Pública de Cuentas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rodrigo Soliz</li> <li>2. Francisco Cordero</li> <li>3. Carlos Serra</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas GAMLP. La Paz-Bolivia</li> <li>2. Dirección de Gobernabilidad GAMLP. La Paz-Bolivia</li> <li>3. TRISECOM – DATASEC. Montevideo Uruguay</li> </ol>

## **6. Desarrollo de las mesas de intercambio sobre prácticas innovadoras**

### **6.1. Transparencia en la Gestión Pública Municipal**

#### **Rejane Vaz de Abreu (Brasil) – Transparencia en la Gestión Pública de Brasilia**

- La expositora brasilera Rejane Vaz de Abreu inicio su disertación comentando los alcances y beneficios que generó la Ley de Responsabilidad Financiera, implementada desde el año 2000 en Brasilia. Norma que permitió establecer un marco jurídico adecuado para la implementación de una serie de mecanismos innovadores en la profundización de una cultura de transparencia.
- La experta de Brasil realizó la presentación de un Portal de Transparencia (<http://www.transparencia.df.gov.br>) que incluye una información muy completa sobre los recursos públicos que el Distrito Federal de Brasilia pone a disposición de la ciudadanía mediante el uso de diferentes herramientas y soportes tecnológicos como son: videos, infografías, mapas geo referenciados, etc. En consecuencia, toda esta información es divulgada y difundida a la población en formato de datos abiertos y el objetivo es facilitar el ejercicio del fundamental derecho de acceso a la información pública.
- En el ámbito de la participación ciudadana, la expositora relató la experiencia exitosa del Consejo de Trasperencia y Control Social que está conformado por 17 consejeros, quienes representan a diferentes instancias de la sociedad civil organizada y cuya función es generar un acompañamiento y retroalimentación propositiva a la gestión pública.
- Finalmente la expositora resaltó la importancia y el uso de las nuevas tecnologías que, sin lugar a dudas, se constituye en uno de los elementos fundamentales para desarrollar una gestión transparente, dado el desarrollo de nuestras sociedades contemporáneas resulta necesario contar con la implementación de mecanismos, herramientas e instrumentos que sean puestos a disposición en el Internet o, a través de aplicaciones en dispositivos móviles, donde puede ponerse a disposición información relacionada con las compras, acreedores, pagos, ingresos, salarios y contactos, constituyendo de este modo las bases de un Gobierno Electrónico.

#### **José Antonio Ochoa – Cultura de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**

- El expositor Boliviano José Antonio Ochoa inició su disertación reflexionando sobre la tarea fundamental de sensibilizar a todos los funcionarios públicos respecto de la importancia que tiene la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión municipal. Comentó la experiencia que ha tenido en este sentido el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en las últimas gestiones.
- Como Director de Transparencia el Dr. Ochoa informó y presentó una serie de estadísticas internas referidas a las denuncias que su Dirección recibe en el ámbito de la corrupción, la ética y los temas de orden administrativo. Mismas que son atendidas, dando respuestas objetivas a los denunciantes, comprendiendo la responsabilidad que esta delicada tarea requiere.
- Asimismo, el expositor resaltó la importancia y la innovación que ha significado la conformación del Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, del Municipio

de La Paz, instancia que ha nutrido los emprendimientos del municipio con iniciativas creativas, acompañamiento permanente y sugerencias altamente relevantes para la gestión, estableciendo de este modo un canal institucionalizado de participación ciudadana, desde el municipio.

- También expresó su satisfacción respecto a la iniciativa, elaboración y promulgación de la Ley Municipal de Acceso a la información Pública Municipal N°165, del 16 de febrero de 2016. Norma que se constituye en la primera Ley Municipal que permite el ejercicio de este derecho fundamental.
- Destacó también la formación de la Red de Promotores en Ética Institucional del GAMLP, iniciativa que ha sido orientada a sensibilizar valores de transparencia y ética laboral en los diferentes estamentos de los servidores públicos de la alcaldía paceña.
- Finalmente, expresó que en los próximos meses, la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción impulsará la implementación de indicadores de medición de transparencia y acceso a la información. Herramienta que no solamente buscará generar un diagnóstico situacional, sino también generar estrategias y lineamientos de acción que serán encarados de manera técnica y con el debido respaldo de información y datos estadísticos.

Renato Berrino (Argentina)- Gobierno Abierto y Transparente

- El representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inició su presentación comentando que esta ciudad cuenta con una Ley de Acceso a la Información. Dicha normativa consagra el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información adecuada y oportuna de parte de los órganos de la administración pública de la ciudad, sobre su actividad administrativa.
- Este antecedente, sumado a la voluntad de las autoridades, abre las puertas y genera las condiciones para iniciar seriamente un modelo de gobierno abierto y transparente, que pone a disposición de los ciudadanos información relevante para promover mayor participación y cercanía.
- El responsable de gobierno abierto de la Ciudad de Buenos Aires, señaló que la lógica con la que llevan adelante esta serie de innovaciones, está sustentada en la noción de crear un “ecosistema abierto de la ciudad” donde, de forma colaborativa, los ciudadanos puedan ayudar a la construcción de bases de datos e información, bajo el concepto de co-creación, mediante un diálogo abierto con la sociedad civil. De este modo, indicó que se genera un nuevo paradigma de relacionamiento con los ciudadanos.
- Asimismo, Renato Berrino comentó que la ciudad de Buenos Aires, forma parte de la alianza para el Gobierno Abierto y del Programa de Gobiernos Sub nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). La OGP es una iniciativa global, de más de 69 países que promueven la transparencia, la participación y la innovación gubernamental a través del uso de nuevas tecnologías y del diálogo permanente con la sociedad civil.
- En ese contexto, el expositor también presentó algunos compromisos que se han generado en el marco de esta alianza, tales como:
  - Funciones Transparentes - Apertura de información
  - Coordinación de la producción y generación de datos
  - Datos de transporte, educación y salud

## **Gastón Velásquez (Ecuador) – “Quito Honesto” Hacia la Transparencia en la Gestión Pública**

- La última intervención estuvo a cargo de Gastón Velásquez, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción denominada: “Quito Honesto” <http://www.quitohonesto.gob.ec/> quien ejerce ese cargo en representación del Alcalde Metropolitano de la ciudad de Quito.
- El expositor inició su intervención, destacando la importancia que tiene la transparencia como parte fundamental del servicio público. Entendiendo esta tarea como el combate comprometido contra la corrupción y su prevención.
- En ese marco, la tarea de “Quito Honesto” radica en fortalecer la prevención de la corrupción y transparencia, generar investigaciones a las denuncias presentadas, observando y monitoreando el debido proceso.
- De igual manera señaló que “Quito Honesto”, basa su trabajo en una serie de protocolos de información, ejercicios de derechos ciudadanos orientados por un código de ética de servicio, que ha sido difundido a los funcionarios públicos y también a la ciudadanía.
- El expositor hizo hincapié en la importancia que tiene la realización de investigaciones y estudios sobre la corrupción y las formas de prevenirla, destacó que se cuenta con una serie de investigaciones, manuales e informes virtuales que están puestos a disposición de la ciudadanía en la página web de su institución.
- Al igual que los anteriores expositores, Gastón Velásquez mencionó la importancia de cultivar principios, valores, derechos y mecanismos que, de forma integral, puedan mejorar de manera innovadora, la cultura de transparencia en la gestión pública y que “Quito Honesto” ha desarrollado en los últimos años a través de:
  - Derecho de acceso a la información correcta.
  - Mecanismos de control social.
  - Observatorios – veedurías ciudadanas.
  - Difusión de valores éticos.
  - Transparencia en procesos de contratación pública.
  - Mapa de vulnerabilidades.
  - Competencias y funciones claras.
  - Sistemas informáticos de apoyo.

### **IDEAS FUERZA**

Dada la extensa duración del trabajo de la mesa, que contó con la participación de cuatro expositores, se decidió generar una conclusión sucinta que establece – en base a las exposiciones y los comentarios de los participantes- los principales elementos y características que son conducentes y contribuyen a la generación de un modelo de gestión municipal transparente. En ese marco se apuntaron los siguientes tópicos:

- Voluntad política e institucional de las autoridades, como condición para establecer un modelo de gestión municipal, orientado a la innovación en transparencia y gobierno abierto.
- Establecer mecanismos y procesos que generen la participación ciudadana efectiva, como condición indispensable de la construcción de una cultura de la transparencia, en el marco del ejercicio de la ciudadanía activa y propositiva.
- Fortalecer, actualizar y promover el conocimiento técnico de los servidores públicos, con el propósito de contar con los recursos humanos adecuados, que faciliten los procedimientos de innovación y mejora continua dentro de la gestión municipal.
- Contar con un marco normativo adecuado, que exprese y se adecue a los requerimientos, expectativas y las necesidades que plantea la complejidad social de nuestros centros urbanos contemporáneos.
- Promover espacios de intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas que generen la articulación y el trabajo colaborativo entre ciudades/municipios.
- Sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía, respecto de la importancia que tiene la transparencia, como elemento central de un modelo de gestión municipal exitoso.
- Promover el relevamiento de información y estudios cuantitativos y cualitativos, que contribuyan a la generación de estadísticas, indicadores y datos abiertos del municipio, como herramientas fundamentales para la toma de decisiones.
- Fortalecer y resguardar la institucionalidad, como principal eje articulador de la gestión municipal y de los procesos de innovación en transparencia y gobierno abierto.

## **6.2. Derecho al Acceso a la Información Pública**

### **Lupe Cajías – Prácticas Contra la Corrupción en Bolivia**

- La exposición de la renombrada profesional comenzó con varios ejemplos históricos, haciendo notar que en América se propusieron los primeros instrumentos específicos y jurídicos contra la corrupción y, nuestro país, en coordinación con Naciones Unidas, abordó temas ligados a la problemática de la corrupción, con la finalidad de poder determinar cómo se podían mejorar, tanto los sistemas de prevención, como los instrumentos y mecanismos de lucha contra este flagelo social.
- Respecto al acceso a la información, resaltó que éste nos permite trabajar en la prevención contra la corrupción. Por esto, recalcó, la mayoría de los países tiene procedimientos e instrumentos para tratar temas y situaciones relacionadas con la corrupción, con el objetivo de frenarla y controlarla.
- Cajías destacó que, donde hay vigencia de los derechos humanos, hay acceso a la información y dijo que, en la actualidad, la lucha contra la corrupción y el acceso a la información han bajado su interés en la comunidad internacional. Los temas relacionados con y contra la corrupción ya no se encuentran, por ejemplo, en las comisiones de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Así también expresó que Bolivia todavía tiene que mostrar al mundo, que ya se tenía una

práctica contra la corrupción desde los años 50, con el control obrero (COMIBOL, industrias privadas) y esto hace que Bolivia sea un ejemplo de lucha en el ámbito internacional. Sin embargo, comentó que lo paradójico es que no se crearon espacios activos acerca sobre esta temática, desde la sociedad civil. No se logró que el ciudadano se acostumbre a exigir el derecho a la información a las instituciones públicas.

- Por otra parte, Cajías hizo mención a que todo funcionario público tiene el deber de mantener y conservar toda la información que está bajo su poder, lo que genera responsabilidad. Toda la responsabilidad tiene que ver con la gente que debe hacerse cargo de lo que custodia o genera. No debe pasar que, al momento de un cambio de gobierno de turno, los servidores públicos escondan la información que le pertenece a la ciudadanía.
- Asimismo, aclaró que NO toda información es accesible, como por ejemplo los archivos de gestión los cuales, en su criterio, no se pueden entregar irresponsablemente. Solamente cuando ya se encuentran foliados en un dossier, el cual debe pasar al archivo de gestión para así tener la información correctamente organizada y asequible al público.
- Respecto a la normativa vigente, expresó que “un decreto no es suficiente, se necesita una ley nacional”. Lo cual manifestó como un logro admirable del GAML, que tiene una Ley de Acceso a la Información, perfectible, pero que indica que se iniciaron las acciones.
- Finalmente la expositora resaltó que, tanto el Estado como la sociedad, deben prever que existan presupuestos y POAS destinados a promover el acceso a la información pública y la contratación del personal necesario para este accionar.

Sergio Ardaya – La importancia del acceso a la información

- El expositor Sergio Ardaya comenzó su presentación reflexionando sobre la importancia del acceso a la Información, recomendando que todos estemos constantemente actualizados sobre cómo llevar adelante la transparencia, ya que los alcances que tienen hoy en día la transparencia y el acceso a la información han cambiado y, es necesario tomarlo en cuenta, puesto que esto sucede paulatinamente.
- Un factor y derecho fundamental de los ciudadanos es el acceso a la información, para que el poder resida en el pueblo. En democracia el poder lo toma el pueblo, expresó, y como resulta difícil, se delega la responsabilidad a través del voto, por tanto, cuando la población le confiere un poder a las instituciones del Estado y a sus autoridades, estas instancias están obligadas a rendir cuentas y a promover un acceso a la información pública. Esto siempre con transparencia.
- Ardaya, definió el acceso a la información pública como: “un derecho fundamental de recibir información de las instituciones públicas; derecho que se debería ejercer ante demandas de información, ya sean éstas realizadas de manera colectiva o individual”. Además recalcó, que la información pública municipal debe ser gratuita y accesible porque es uno de los importantes catalizadores del desarrollo y permite el ejercicio de otros derechos que vienen por detrás.
- El experto boliviano indicó que, a nuestra sociedad le cuesta romper con la cultura del secreto, donde por muchos años las instituciones públicas, en lugar de ser accesibles a la ciudadanía, han perpetrado la costumbre de ocultar la información a la gente. En ello manifestó que la

información que guardan o generan las instituciones públicas, le pertenecen al pueblo y no así a sus depositarios.

- Aseguró también que, cuando mayor es el acceso a la información pública, tanto mayor es la transparencia institucional, puesto que la apertura de la información hacia la ciudadanía, elimina brechas donde se puedan generar posibles hechos de corrupción.
- Finalmente, Sergio Ardaya expresó que el acceso a la información tiene dos alcances, ya que, no solo se trata del derecho que tienen las personas para acceder a la información pública, sino también que es un derecho, el poder utilizar dicha información. El acceso es la regla y la restricción es la excepción.

Pablo Sechi (Argentina) – Experiencias de “Poder Ciudadano” en el acceso a la información

- El expositor argentino comenzó su presentación brindando un panorama de la manera en la cual se fue construyendo en Argentina el acceso a la información, como un derecho “obvio”. Refirió que Argentina tiene una Ley de Acceso a la Información reciente y que su creación e implementación fue una lucha de los ciudadanos, comprendiendo que en los anteriores doce años no se habían tocado estos temas. Actualmente, Argentina sí cuenta con una Ley, que la ciudadanía consideró clave para luchar contra la corrupción.
- Indicó como algo importante que la ciudadanía, juntamente con la prensa, puedan acceder y debatir constructivamente sobre la misma, puesto que dicha Ley abre diferentes caminos que antes estaban cerrados, ya que sólo se tenía un decreto que permitía pedir información, pero únicamente del Órgano Ejecutivo.
- Sechi manifestó que, con esta Ley los ciudadanos pueden solicitar información al Órgano Legislativo y al Poder Judicial y que el gran desafío es monitorear cómo los Órganos del Estado generan los mecanismos internos para avanzar y hacer operativa la Ley de Acceso a la Información Pública. Se ha decidido que no haya un ente rector, ya que cada Órgano del Estado deberá regular sus mecanismos y procedimientos de difusión y acceso.
- El experto argentino indicó que la información es ciudadana y que el equipo de abogados de “Poder Ciudadano” lo que hace es orientar y litigar en apoyo a las demandas de información que tiene la ciudadanía y que, generalmente se ganan los casos, a través de fallos judiciales.
- Señaló también que “Poder Ciudadano” viene implementando iniciativas destinadas a procurar caminos para el acceso efectivo a la información, sobre todo donde el ciudadano de a pie, es el que menos información tiene. Así manifestó que la gente acude a su institución planteando sus demandas y que son ellos, los que consiguen la información requerida. Sechi considera que, el Congreso de la Nación debería dar un aval en temas de acceso a la información, si se diera el caso de un cambio de la autoridad competente.
- Finalmente, dijo que el Estado está en la obligación de publicar, de manera proactiva, toda la información pública a través de sus páginas web y que, la sociedad civil, debe estar siempre alerta y trabajar de forma mancomunada para generar estrategias de monitoreo permanente de las actividades que realizan los gobiernos, ya que el Estado siempre va a contestar lo que le conviene.
- Finalmente, en “Poder Ciudadano” se han llevado adelante buenas prácticas, pero aún se tiene un gran desafío, más allá de avanzar con la Ley de Acceso a la Información en otros

municipios, el reto es que los ciudadanos comiencen a utilizar esta información para facilitar sus cosas, pero además pedir información a las instituciones públicas. Esto debe nacer de la iniciativa de los ciudadanos y mejor, en coordinación con la prensa.

## **IDEAS FUERZA**

Después de las exposiciones se realizó una ronda de preguntas y respuestas, llegando a construir los principales tópicos sobre el acceso a la información, su importancia y lo fundamental de la participación ciudadana para ejercer este derecho:

- Se comprende como información pública, toda información que genera o se encuentra bajo custodia de cualquier institución del Estado. Dicha información es propiedad de la ciudadanía, por tanto, los servidores públicos están obligados a brindar toda información requerida por los ciudadanos, excepto la información clasificada como confidencial.
- Cada entidad debe tener en claro qué información se mantiene en reserva, para no perjudicar los objetivos establecidos, pero debe estar claramente diferenciado para no confundir a la ciudadanía. Asimismo deben implementar medios, mecanismos y herramientas necesarias para facilitar las solicitudes de la gente.
- El acceso a la información debe ser gratuito y se debe generar conciencia en la ciudadanía para que la misma, no sea utilizada maliciosamente contra otras personas. Su importancia radica en que todos puedan acceder a la información de su interés personal y estar actualizados sobre el accionar de las autoridades y la dinámica de las instituciones.
- La cultura del secreto hace que la información se bloquee y no se difunda, por eso debe quedar claro que, cuando se es servidor público, el acceso es la regla y la restricción es la excepción.
- El principio de máxima divulgación, se refiere a contar con mayor información sin requisitos ni restricciones a la misma. La sociedad civil debe estar siempre monitoreando estas actividades, ya que el Estado puede contestar como le conviene.

### **6.3. Índices de Medición de la Transparencia Municipal**

#### **Mabel Vargas – Actualidad de la Secretaría Municipal de Finanzas. GAML**

- La expositora comenzó su ponencia refiriéndose a la prevención y atención de posibles vulnerabilidades de los sistemas en cuanto a: presupuestos, contabilidad, tesorería y contrataciones.
- Manifestó que el GAML ha desarrollado un control interno (sistemas) cruzado con otras áreas del municipio, por lo que se implantó el sistema municipal SIGMA, que es único en su experiencia, donde se ha realizado la depuración de los estados financieros y se ha implantado la cuenta única municipal. Con estas acciones explicó que se ha “eliminado” la corrupción en los sistemas financieros y administrativos y que se tiene los controles internos identificados.

Cuando se observan vulnerabilidades, se realizan los ajustes.

- También indicó que se realizan informes cuatrimestrales de presupuestos, los cuales son entregados al Concejo Municipal y otras instancias que, por ley, toca enviar permanentemente dicha información.
- Señaló que el GAMLP cuenta con un sistema para el seguimiento de trámites, lo cual es un insumo para los índices de Medición, en base a ello se elabora un mapa de riesgos sobre vulneración de procesos y presentación de documentación (alto, mediano y bajo riesgo).
- Entre algunos datos importantes, el 85% de los ciudadanos registrados, cumple con sus impuestos. Los recursos propios que genera el GAMLP superan la coparticipación y el IDH juntos.
- Explicó que el Plan Operativo Anual y el presupuesto “participativo”, se elabora en base a la demanda y priorización de los ciudadanos y que se ha logrado el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras (créditos), donde el GAMLP ha podido acceder al mercado bursátil y la emisión de bonos.
- Finalmente manifestó que se realizan auditorías a la información financiera y al presupuesto del IDH, bianual, así también auditorías externas a todos los créditos y donaciones que ingresan a la institución, de manera transparente y oportuna.

Israel Barrantes – Experiencias de auditoría en la Municipalidad de San José de Costa Rica

- El expositor internacional comenzó explicando que se ha elaborado el “ABC de la auditoría interna en el sector público de Costa Rica”, se ha trabajado también la “Marca San José – San José Vive”. A partir de la necesidad de normativa contra hechos de corrupción surgieron dos leyes sobre Control y Transparencia.
- Indicó que la defensoría de los habitantes puso en agenda la transparencia y rendición de cuentas, y esto llevó a crear el mandato de una red de transparencia donde las instituciones públicas deben abrir a la ciudadanía toda su información.
- Barrantes expresó que, a través de la participación ciudadana, ambas leyes permiten que los ciudadanos presenten denuncias con protección de su identidad, para lo cual primero se debe atender la denuncia, sea fundamentada o no, luego la persona o informante es protegida. En Costa Rica se tiene mucho temor por las represalias que se tomaban. En base a la confidencialidad de la denuncia, la gente se anima a denunciar por ello, de un periodo a otro, las denuncias se incrementaron en 300%.
- También explicó que existe una Red de Transparencia, que publica los estados financieros y de gestión tributaria donde se publica el Plan Anual Operativo, la información del legislativo (libros de actas) y la normativa vigente. Una parte central del proceso de transparencia es la auditoría interna y, con estas acciones, se puede paliar el tema de la corrupción.
- El Municipio de San José está en el puesto 28 de 250 instituciones en el país. Existe una comisión de capacitación en ética, la cual lleva adelante diversas acciones y rinde resultados que vienen de la mano de la prevención.

Karina Cruz - Transparencia Internacional. Colombia

- La expositora comenzó diciendo que, a la fecha se cuenta con la experiencia de 5 mediciones hechas en municipios de Colombia. En el año 2004 fue el primer ejercicio piloto. Los resultados

son de 51.05 en los municipios, en las demás mediciones no llegan a superar los 60 puntos, lo cual representa un nivel alto de riesgo de corrupción.

- ¿Cómo se calcula el índice? El primer proceso de recojo de la información, es un encuentro donde hay un “alistamiento” para la entrega de la información, se trabajan alrededor de 600 variables con los siguientes criterios: Visibilidad (publicar información), Institucionalidad (procesos y procedimientos), Control y sanción (rendición de cuentas, control social, sanciones).
- Cruz Parra señaló que la ruta del proceso de medición toma 15 meses, donde el primer paso es la definición conceptual metodológica y, para la aplicación de los instrumentos se utiliza el principio de buena fe, con documentación y estudios de caso.
- Expresó también que, el Índice de Medición de Transparencia, contempla un presupuesto considerable y que por tanto, se necesita de la voluntad política de los gobiernos locales y del apoyo de la cooperación internacional para realizar el ejercicio.
- Finalmente indicó que los Índices de Medición trabajados en su institución son replicables y que pueden ser ajustados de acuerdo a las normas. Manifestó que son totalmente transferibles, siempre y cuando se establezcan mecanismos y procedimientos de adecuación al contexto que requiera tal instrumento.

## **IDEAS FUERZA**

- Las tres experiencias que fueron expuestas en el Congreso coincidieron en tres condiciones importantes: voluntad política; participación ciudadana; recursos, medios y mecanismos de actuación.
- El debate hoy, no es la distribución de los recursos, en la actualidad se debe debatir la sostenibilidad de los niveles de gobierno, eso significa una discusión de competencias y atribuciones, como parte fundamental de las agendas de gestión de las instituciones municipales.
- Otro de los puntos clave, consiste en la necesidad de implantar normativas que regulen la dinámica financiera de los recursos públicos, la apertura en la rendición de cuentas de los bienes municipales y las auditorías permanentes para monitorear la gestión.
- Todos los avances en temas de acceso a la información, son el esfuerzo de los municipios por los derechos de la ciudadanía. Esta necesidad, nos interpela a fortalecer la democracia y la independencia de poderes.
- Es necesario que las instituciones públicas prioricen en sus planes de gestión, mecanismos y procedimientos orientados hacia el conocimiento y fortalecimiento interno, tales como los Índices de Medición de la Transparencia, los cuales pueden brindar información altamente significativa para reconducir la gestión y eliminar riesgos de corrupción.

## **6.4. Gobierno Abierto y Datos Abiertos**

### **Roberto Zambrana - Gobierno Electrónico Innovador**

- El expositor comenzó su ponencia indicando que, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), ha sido pionero en la modernización de la gestión pública en Bolivia, partiendo de la

premisa del aprovechamiento de la tecnología para hacer una gestión municipal más eficiente, más transparente y participativa, buscando empoderar al ciudadano y fortalecer la interacción entre el gobierno y la sociedad civil. En ello, el GAMLP generó la plataforma “i-gob” o “gobierno electrónico innovador”.

- La Plataforma “i-gob” tiene dos tipos de recursos; servicios e información. Los servicios ofertados a través de este medio tuvieron incidencia por ejemplo en: permiso de viaje para menores, duplicado de registro catastral, licencias de funcionamiento, lo cual ha servido para descongestionar las ventanillas de atención, pero además para generar información y estandarizar procedimientos, sobre la información que se pone a disposición de la ciudadanía.
- Zambrana refirió que también se implementa un sistema de información que produce datos útiles para la toma de decisiones, se genera también información para diferentes tipos de consumidores de la misma, dentro y fuera del Gobierno Municipal. Uno de los ejemplos más importantes para la gestión en la ciudad de La Paz, ha sido la utilización de los datos producidos en el programa de alerta temprana para la gestión de riesgos.
- Sobre el tema de datos abiertos indicó que se debe permitir, no sólo el acceso a la información sino, el uso de la información producida por la plataforma del GAMLP. El Ingeniero Zambrana reconoció la necesidad del desarrollo y concreción del reglamento de la Ley Municipal de Acceso a la Información Pública, además de la creación de protocolos y estándares para la correcta difusión de información.
- Finalmente refirió que, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ha instaurado el programa de Gestión de Calidad y Mejora Continua desde hace ya varios años (2011) y con ello se ha desarrollado una línea base que sirve como punto de comparación y de medición de todos los avances que se logran paulatinamente, todos ellos encaminados a la eficiencia de la atención y el servicio público. Esto ha requerido, no sólo desarrollo normativo, sino un cambio de mentalidad y de la cultura administrativa hacia la innovación tecnológica.
- En este contexto y como primicia, Zambrana anunció que, para el Día Municipal de la Transparencia 2017, se lanzará a conocimiento público la nueva plataforma del GAMLP, más amigable y con mayores y mejores servicios para la ciudadanía.

Alejandro Arce Justiniano – Innovaciones en el Instituto Cruceño de Estadística – ICE

- El expositor boliviano inició su participación indicando que el ICE nació en el año 2010, por Ley Departamental, con el objeto de producir información estadística para el Departamento de Santa Cruz. El Instituto depende de la Gobernación de Santa Cruz y esta instancia es el principal usuario de la información que procesa. Al respecto refirió que, sin embargo, el ICE está generando canales abiertos para la difusión de información y el consumo de datos puros y utilizables de manera pública.
- Desde el 2014, explicó que se iniciaron proyectos vanguardistas en el campo del gobierno abierto y los datos abiertos: El 2016 a través de un Hackatón, el ICE lanzó el proyecto “Santa Cruz Data Hub”, como un espacio de construcción y desarrollo colaborativo. Se trata una plataforma de visualización de información abierta y amigable, capaz de alojar toda información que sea susceptible de ser geo-referenciada y/o mapeada en el Departamento de Santa Cruz

para ser difundida y utilizada por la sociedad en general.

- Arce manifestó que ésta iniciativa abrió la puerta a jóvenes desarrolladores para construir una plataforma virtual que permita mostrar y utilizar datos de la “Línea Base Socio Económica de Santa Cruz” que fue elaborada entre el 2014 y 2015. Esta línea base cuenta con 820 000 registros, 1.431 tipos de actividades económicas y 1.124 tipos de variables en los datos. Toda esta información se puso a disposición de los desarrolladores y ellos generaron la plataforma que está a disposición de la planificación municipal de Santa Cruz de la Sierra: investigadores, empresarios y emprendedores, para guiar inversiones públicas o privadas.
- Una segunda iniciativa fue el Estudio Vida Pública – Espacio Público, llamado “Camba Urbano”, estudio que muestra las características del “comportamiento humano” en la ciudad, respondiendo a la infraestructura que lo rodea. La metodología del estudio, según segmento etéreo y de género, contabilizó y clasificó automotores, bicicletas, peatones, transporte público, transporte privado y de mercaderías, etc., para mostrar qué tipo de población y de tráfico se mueve por determinadas calles de la ciudad, según horarios y días de la semana. Durante 12 semanas, se hicieron más de 6.360 conteos de 10 minutos cada uno, más de 1.000 horas de trabajo, se lograron 1.012.875 casos.
- Todo este trabajo, dijo Arce, se tradujo en una enorme base de datos (puros) a disposición de la administración pública para el desarrollo de políticas públicas, que pueden estar referidas a ordenamiento vial, construcción de pasos a desnivel, horarios de distribución de ordenadores de tráfico, seguridad ciudadana, reacomodo de áreas comerciales, y un inmenso etcétera. Pero además una guía para emprendimientos privados, al mostrar qué tipo de personas circulan por estas calles, qué días y en qué horarios.
- Con toda esta información disponible en datos abiertos, el ICE se constituye en vanguardia en el tema, y el GADSC da un paso más hacia el denominado Gobierno Abierto.
- El ICE ha logrado interesantes e importantes alianzas con la academia (universidades públicas y privadas y organizaciones de investigación) y organizaciones de la sociedad civil, como por ejemplo la denominada: “Revolución Jigote”, que se ha constituido en el Observatorio de Estadísticas Metropolitanas de Santa Cruz.

### **Bernardo Fernández – Ciudad inteligente y realidad municipal**

- El expositor comenzó diferenciando los conceptos de gobierno abierto y datos abiertos, así como diferenció el concepto de gobierno abierto y gobierno electrónico. Dijo que, el “gobierno abierto” es un concepto amplio, vinculado a la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración entre actores y el uso de tecnología aplicada a la gestión pública. Dentro de la lógica de gobierno abierto se encuentra el gobierno electrónico, que es el uso de tecnología para agilizar y optimizar la interacción entre la administración pública y los ciudadanos. Los datos abiertos por su parte, son datos que las entidades públicas ponen a disposición de todos, para que sean utilizados de la manera que prefieran. Los datos públicos son un “bien público”, son de los ciudadanos, no de las entidades de gobierno.
- Todos estos conceptos entran dentro de un concepto mayor que es el de “Ciudad Inteligente”

que tiene que ver con el comportamiento humano, incluye una economía inteligente, al ciudadano inteligente y un gobierno inteligente. Y aquí, los datos abiertos o la data que se pueda producir desde lo público y privado deben ser utilizados para guiar el diseño de políticas públicas, inversiones públicas o privadas. Las políticas de desarrollo económico, destacó, no deben consistir en subvencionar trabajos circunstanciales, sino que deben servir para orientar el mercado y las inversiones emprendidas.

- Fernández explicó que, una ciudad inteligente tiene un trazo de mejora continua basado en tecnología e industria creativa. Un gobierno inteligente, un gobierno abierto, será un gobierno más transparente y por lo tanto también tendrá mejor gobernabilidad. El conocimiento de las necesidades propias de una ciudad y de sus ciudadanos es lo más importante, porque se pueden encontrar experiencias de uso de herramientas tecnológicas de otros países u otras ciudades, pero que no necesariamente respondan a las necesidades propias, por lo que el primer momento es el conocimiento de la realidad de nuestro municipio.
- La colaboración entre actores se genera en el momento en que se ponen a disposición pública, datos que pueden ser utilizados por actores públicos o privados, con diferentes propósitos, toman la “data” y la transforman en información útil y aplicada.
- Explicó también que hay experiencias interesantes en otros países que están trabajando en gobierno abierto y en gobierno electrónico. En el Reino Unido se tiene la experiencia del portal del Parlamento, en el que un ciudadano puede saber qué está haciendo su representante, en qué proyecto está trabajando y se puede comunicar directamente con él. <http://www.parliament.uk/business/lords/get-involved-with-the-lords/lords-social-media/>
- Finalmente refirió que, el uso de tecnología debe hacer más eficientes las políticas públicas, pero debe estar acompañado de información hacia el ciudadano, para no generar desconfianza. Por ejemplo, el uso de cámaras de seguridad, porque hay experiencias del rechazo sobre el uso de tecnología, como por ejemplo el movimiento “no in my backyard”, que surge por falta de información e involucramiento de la sociedad en estos proyectos innovadores.

## IDEAS FUERZA

- Los datos públicos son un “bien público” y como tal, deben estar a disposición de todos los consumidores de información. Liberar datos genera un mundo de información que aporta a tomar mejores decisiones y mejores resultados públicos y privados.
- Antes de implementar herramientas tecnológicas públicas de gobierno electrónico, debe conocerse la realidad y el contexto del municipio y medirse la capacidad de respuesta de la entidad pública.
- El Gobierno Abierto está directamente relacionado con los niveles de transparencia, eficiencia e innovación en la gestión pública. El Gobierno Abierto, requiere de innovación tecnológica para permitir más y mejor participación e involucramiento ciudadano.
- En este sentido, una ciudad inteligente no sólo hace referencia a una administración pública eficiente y eficaz para dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, sino que tiene ciudadanos y economías inteligentes, todos actúan en dinámicas de colaboración.

- Crear un punto de partida para establecer parámetros de comparación, evaluación en eficiencia y transparencia en la gestión pública, es la esencia de una política de mejora continua, que además guiará la toma de decisiones informada.
- El gobierno electrónico, los datos abiertos, así como el incremento de los espacios y canales de participación e involucramiento ciudadano tiene riesgos y genera temor en las autoridades públicas, sin embargo, los beneficios son mayores y, sin perder de vista las capacidades de respuesta, debe trabajarse en ello.

## 6.5. Participación y Control Social en Gobiernos Locales

### Juan Carlos Velásquez - Participación y Control Social: Herramientas para una Gestión Pública Participativa y Transparente

- Las ideas centrales de la exposición del expositor boliviano fueron las siguientes: relevancia de la Red Nacional de Participación Ciudadana y Control Social (RPCCS); importancia de ubicar la Participación Ciudadana y Control Social como valor social, histórico y jurídico; disposición para compartir 4 herramientas que ha venido trabajando la RPCCS.
- Velásquez comenzó su exposición informando que, la RPCCS tiene 16 años de vida, fue fundada en marzo de 2001 con 25 instituciones y ahora ha duplicado la cantidad de instituciones vinculadas en los 10 grupos regionales (Amazonia, Trinidad, Santa Cruz, Chuquisaca, Chaco, Tarija, Cochabamba, Potosí, Oruro y La Paz/El Alto).
- Expresó que la RPCCS centra sus actividades en: fortalecimiento de capacidades de los actores sociales; investigación y sistematización de experiencias y gestión del conocimiento; incidencia pública en temas de democracia participación ciudadana y control social. (PTDI, Cartas Orgánicas, etc.); promoción en derechos de mujeres y juventudes; fortalecimiento del trabajo en red; reafirmación de la democracia, la participación ciudadana y control social, como resultado de la conciencia y conquista de los pueblos y no concesión del poder.
- El poder, explicó, tiene un sentido de abajo hacia arriba, pues surge del mandato ciudadano. Por tanto, la participación y control social es fundamentalmente una necesidad, toda vez que existen necesidades colectivas insatisfechas, pero también porque existe desconfianza de la ciudadanía en la gestión pública, caracterizada por la corrupción y la ineficacia.
- La participación y control social, actualmente en Bolivia está constitucionalizada, pero en los últimos 15 años su principal anclaje se encuentra en la Ley 341 de Participación y Control Social.
- Velásquez indicó que, es importante resaltar que lo fundamental es la concertación por encima de la confrontación; este factor resulta muy importante al momento de ejercer la participación ciudadana y el control social. Todo lo descrito es impracticable si no se desarrollan herramientas para su implementación. Sobre el tema refirió que: la RPCCS ha desarrollado 4 herramientas muy sencillas:
  - Visiones de desarrollo local concertadas: a partir de una realidad, la comunidad o barrio

piensa en su futuro en términos estratégicos. Esta herramienta debería estar orientada a poder alimentar las iniciativas municipales.

- Peritaje técnico: es una evaluación que la realiza un experto, que se dinamiza mediante solicitud de la sociedad civil. El dictamen del experto ayuda a la ciudadanía a proponer, solicitar y exigir medidas para mejorar la obra. Esta herramienta ha generado susceptibilidades en grupos profesionales o empresariales, por el posible riesgo que el dictamen que se emita pueda suponer un eventual relacionamiento con el gobierno municipal.
- Inspección Social Técnica de Obras: a diferencia de la anterior herramienta, implican un seguimiento social, no requiere un técnico externo, y es realizada por la sociedad, desde su experiencia. El pronunciamiento entonces viene desde la sociedad civil.
- Libreta de calificación ciudadana: la más utilizada por la RPCCS y consiste en una encuesta que permite recopilar, analizar y difundir la percepción de la ciudadanía sobre un determinado servicio público.

- Un aspecto que considero importante recalcar, es la independencia del órgano que ejerce el control social, aspecto que no ocurre en todos los casos pues existe una afinidad partidaria que resta credibilidad al ejercicio del control social. Un segundo aspecto, dijo, es que la norma permite la formulación de una denuncia, pero quien ejerce el proceso es la autoridad competente, no así el control social, que incluso puede recurrir al amparo constitucional.

- Posteriormente, el expositor explicó que, más allá del enorme marco normativo existente, se necesitan medios y mecanismos para su cumplimiento (recursos financieros, humanos, etc.), existencia de voluntad política y compromiso ciudadano en el ejercicio de sus derechos. Estos aspectos permiten una mayor implementación del marco normativo vigente.

- Finalmente, expresó que, la ciudadanía propone y controla, pero el poder de decisión lo tiene la autoridad competente. Pero se debe valorar la participación ciudadana que pueda incidir de manera legítima, en la toma de decisiones hecha por parte de las autoridades.

Amanda Palacios - Vivencias del Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia del GAMLP

- La expositora comenzó expresando que, un primer aspecto a resaltar es que la conformación del Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, es un importante avance para la sociedad civil. Durante la gestión de 2016 se realizó el reglamento interno para el funcionamiento del Consejo, que fue socializado y analizado por los diferentes niveles, asimismo se trabajó el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información (Ley Municipal N°165), el mismo fue analizado y validado por todo el Consejo y luego enviado al Concejo Municipal para su aprobación.

- Asimismo, expresó que con el apoyo de todos los miembros, se planificó el Congreso Municipal de Transparencia, con el apoyo decidido del GAMLP, del Consejo Ciudadano y algunas instituciones que inclusive aportaron dinero para el evento.

- Palacios indicó que, el Consejo Ciudadano también participó en el análisis de la Carta Orgánica del GAMLP, proceso en el cual se realizaron aportes, también desde las organizaciones de mujeres.

- Finalmente indicó que el Consejo se encuentra en plena vigencia y que, fruto de ello es el presente Congreso, y que las perspectivas para los siguientes años contemplan programas y proyectos más ambiciosos para fortalecer una cultura de la transparencia en la ciudad, con perspectiva nacional e internacional.

### **Ricardo Montecinos. Experiencia del Programa Comunicacional Dra. Edilicia**

- Montecinos comenzó su exposición explicando que el emprendimiento denominado “Doctora Edilicia”, trata de un personaje ficticio que orienta a la ciudadanía mediante la transmisión de mensajes comunicacionales sobre aspectos particulares de la gestión municipal. Esta figura, dijo, no es un personaje cualquiera, sino que contribuye a la construcción de ciudadanía y al impulso de la cultura democrática y la corresponsabilidad.
- La idea nació por una iniciativa del PADEM, en el trabajo que realizaba con la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), acerca de la implementación de un consultorio municipal, en el que diferentes municipios puedan realizar sus consultas.
- Luego explicó que se pensó en la necesidad de un personaje que sea símbolo del programa y que en el transcurrir del tiempo se constituya en un mecanismo comunicacional importante. Esto hizo que trascienda los linderos de la ciudad de La Paz.
- La participación y control social es parte de un proceso de vivir en mejores condiciones al interior del municipio, en el marco de principios de corresponsabilidad y gobernabilidad. El programa de la Dra. Edilicia aporta incentivando la participación para la presentación de iniciativas ciudadanas que puedan conectarse con la gestión municipal, es decir, se busca una participación e involucramiento de la ciudadanía más allá de niveles presupuestarios, enfocado en la calidad de atención y servicio que brinda el municipio.
- Montecinos recalcó que, resulta importante la promoción de espacios de encuentro entre el municipio y la ciudadanía a través de la comunicación entre actores. Por ello, se ha promovido el encuentro entre estos últimos, mediante la presentación de proyectos para poder llevar adelante la mejora de sus condiciones.
- También añadió que, se desarrolló una estrategia de corresponsabilidad, donde fue necesaria una serie de procedimientos que permitieran que el control ciudadano conlleve a un compromiso de participación y mejora de la confianza. El aspecto comunicacional ha sido importante, en la medida que pudo facilitar el acercamiento entre actores, en un marco de honestidad y confiabilidad.
- El programa denominado Dra. Edilicia utiliza varios formatos de comunicación como son: cuñas radiales, micro informativos, radio - teatros, videos, folletos reportajes, consultorio municipal, Facebook, Twitter y otros.
- Finalmente expresó que el PADEM trabaja con varias redes como FIDES, ACLO y otras redes de comunicación similares, pero que además tienen un trabajo con comunicadores locales para ampliar la cobertura y orientar a la ciudadanía. Sin embargo manifestó que hasta ahora resulta difícil medir cuantitativamente la audiencia de los productos.

## **IDEA FUERZA**

- La participación y control social, es parte imprescindible de un proceso que busca que la ciudadanía tenga mejores condiciones de vida en su municipio, en el marco de los principios de corresponsabilidad y gobernabilidad.
- Para el ejercicio correcto de la participación ciudadana es importante la concertación por encima de la confrontación, para así poder construir una relación de confianza entre los actores sociales con el municipio.
- La independencia del órgano que ejerce el control social, es un factor clave, a pesar que esto no ocurre en todos los casos, pues en muchos existe una injerencia partidaria, que resta credibilidad al ejercicio del control social.
- Es importante promover iniciativas comunicacionales que, con creatividad y compromiso, puedan favorecer la participación de la ciudadanía y estrechar su vínculo de confianza con el Gobierno Municipal. Estos emprendimientos aportan en la construcción de una sociedad más transparente y abierta el diálogo constructivo.

### **6.6. Promoción de la Transparencia y Rendición Pública de Cuentas**

#### **Rodrigo Soliz – Emprendimientos en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. GAMLP**

- El disertante explicó en primera instancia que, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, se enfoca en el emprendimiento denominado “Barrios y Comunidades de Verdad”, que busca ser inclusivo y para lo cual ha incluido a varios actores: niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad. Esta iniciativa es de naturaleza colaborativa, porque se ha enseñado y aprendido a vivir en comunidad. La Paz, está considerada como “Ciudad Maravilla” y como tal, se debe enfocar no solamente en el tema de infraestructura, sino en procura de todos los aspectos que conllevan a las personas más allá del cemento y las obras. Es importante reparar en el tema social y el bienestar de las personas, por ejemplo.
- La transformación que se ha podido experimentar, desde los Servidores Públicos del Gobierno Municipal con la Comunidad, ha sido hecha de forma transparente, porque llevamos monitoreados los resultados del trabajo y el esfuerzo físico puesto de nuestra parte y también el esfuerzo físico de los vecinos involucrados en nuestros programas. Por su parte, la transformación también es participativa, porque a través de la conformación del Programa de Centralidades Urbanas y la experiencia del programa Barrios y Comunidades de Verdad, se ha involucrado la participación de todos, porque lanzamos concursos abiertos hacia la ciudadanía.
- Rodrigo Soliz explicó que, el Plan 2040 llamado: “La Paz que queremos” tiene varios principios, donde está presente la participación y la innovación. Dentro de esto se encuentran seis ejes operativos, de los cuales uno de los sub-ejes consiste en tener una vida activa, dinámica y participativa.
- El eje relacionado con una vida dinámica y activa de la ciudad que queremos, donde además

tenemos un sub-eje denominado vivienda y hábitat, tuvo un primer paso que fue la conformación del Equipo que radicó en buscar los profesionales, con experiencia de comunicación con nuestros vecinos, esto para que se conforme un gran equipo, entre ingenieros, arquitectos, sociólogos, etc. con la inclusión de aspectos culturales. Se trata de un equipo multidisciplinario que aborda, en este caso, a los barrios de verdad, para poder congeniar con sus vecinos y poder tener una participación activa de su parte, ahí el primer elemento fundamental que es, priorizar y decidir de manera mancomunada. Es participar primero con la gente, con nuestros vecinos, quienes también participan, deciden y supervisan las actividades.

- El segundo paso, indicó, está relacionado con los concursos públicos. A través de estos, primero se hace una convocatoria abierta, que convoca a los diferentes barrios para que puedan presentar sus propuestas y pugnar a ser ganadores para obtener una inversión social en infraestructura. Este concurso es participativo desde el principio, porque son las juntas de vecinos y los propios ciudadanos quienes recolectan la información primaria para poder participar. El Gobierno Municipal, de lo único que se encarga es de poder dirigir y organizar a nuestros vecinos y sean ellos los que realmente se constituyan en actores.
- Luego Soliz explicó que, después del concurso, se pasa a la etapa de pre inversión, en ella se conforman comités de vecinos, que son comités de obras. Estos son los que empiezan a sugerir al Gobierno Municipal y a sus técnicos, dónde debiera ir la Casa Comunal, dónde debiera estar la cancha, cuales son las principales vías y por supuesto ahí se empieza a planificar el nuevo barrio y definir aquellas decisiones, de forma corresponsable con los vecinos.
- El cuarto paso es la ejecución como tal, donde una parte fundamental es la transparencia, porque durante la inversión en esta etapa se pasa a la ejecución, se nombra un comité en cada uno de los barrios, que están encargados de fiscalizar, vigilar y controlar que todo vaya según lo planificado y que no existan irregularidades. Estos comités son los llamados Comités de Obras. El quinto paso ya es la corresponsabilidad, que se concreta a partir de acciones conjuntas, pero también junto a las decisiones que se toman como Gobierno Municipal.
- Ya finalizando, Soliz expresó que hay un sexto paso que está relacionado con la sostenibilidad y el mantenimiento. Sostenibilidad, porque el programa Barrios y Comunidades de Verdad tiene un área social y debe sostener a un barrio en varios sentidos, están por ejemplo las Casas de las Mujeres, con una razón económica en cada uno de los barrios. Muchos de los barrios se han definido por ejemplo, por el lado textil y, a través de la Casa de la Mujer, para ello se han dotado de máquinas de tejer. En otros casos se han dedicado a la cerámica, otros barrios a la panadería o la repostería. Cada barrio de verdad elige por su cuenta, esta decisión tiene sostenibilidad si se considera realmente la razón económica.
- Una vez terminado el barrio de verdad, terminada la Casa Comunal del barrio y habiendo rendido cuentas del presupuesto asignado, en acto público se hace la entrega de las llaves a los dirigentes, al Comité de Obras, a la Junta Vecinal, a los representantes de los niños, representantes de los jóvenes, representantes de los adultos mayores, en cada una de sus facetas para que podamos interactuar, luego de haber terminado el barrio de verdad.

## Francisco Cordero – Emprendimientos de Gobernabilidad en el GAMLP

- El disertante inició su ponencia explicando que, en casi más de 10 años, uno de los mecanismos de transparencia y rendición pública de cuentas que ha instituido el Gobierno Municipal de La Paz son las Audiencias Macro distritales, las cuales se realizan cada año con la participación de todos los Presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Control Social.
- Comentó que, en las audiencias públicas, fundamentalmente se realizan cuatro acciones: primero el Subalcalde y el Alcalde presentan el avance de gestión y cómo ha avanzado la ejecución de los proyectos programados en el POA, hasta el mes de noviembre. Pero no solamente se hace público el informe de avance de la Subalcaldía respectiva, sino de todas las áreas que intervienen en ese territorio, desde obras de infraestructura física, mejoramientos viales, graderías, así como otros servicios de prestación de salud, educación, desayuno escolar, entre otros.
- Lo segundo que se hace consiste en recoger, en ese mismo momento, las demandas de la gente. Esa es una de las razones fundamentales de las audiencias. Dichas demandas, muchas veces son reiteradas ya que no todo se puede cumplir rápidamente, de un año para otro. Asimismo, surgen nuevas demandas de la ciudadanía, desde elementos muy concretos hasta proyectos muy complejos y macros. Una dinámica que sucede en todos los Municipios, es que las demandas, entre un año a otro se van perdiendo y, en muchos casos van cambiando de orden prioritario. Por ello éste es un segundo componente muy importante porque, en dichas audiencias, además de informar a la comunidad se recogen sus demandas, las que luego son sistematizadas por distrito, una vez concluidas las 23 audiencias públicas.
- Un tercer elemento metodológico de las audiencias es que la intervención del Alcalde es posterior a que hayan participado e intervenido todos los dirigentes. El Alcalde, además de complementar alguna información y responder a las necesidades de la gente, instruye acciones a sus técnicos, quienes también están presentes, en ese momento y en la misma audiencia. Por ejemplo hay acciones que se pueden instruir inmediatamente, por ser acciones muy concretas que pueden ser atendidas en el momento, hasta otras acciones que tienen que ver con proyectos grandes, las cuales indefectiblemente se deben iniciar con el diseño de un proyecto.
- Cordero explicó que, finalmente, el cuarto componente de la dinámica de las audiencias consiste en los espacios para evaluar, así lo señala el Alcalde. Muchos dirigentes no sólo hablan de las obras sino también de las demandas, hablan del Subalcalde de la zona y de los servidores públicos del GAMLP. Las audiencias son realmente para tomar la palabra y expresar aciertos y dificultades, tal vez advertir algunos compromisos que no estamos haciendo muy rápido, para ver razones o si, sencillamente, hay problemas en el equipo interno o en algún área de acción de la Subalcaldía. Las audiencias ciudadanas son también un escenario y un mecanismo que permite evaluar el avance y el desarrollo de la gestión.
- Ya finalizando, el expositor destacó que, las audiencias públicas son desarrolladas en los 23 distritos de La Paz, entre noviembre y diciembre, son reuniones que se inician desde las 6 de la mañana, de lunes a sábado. La participación de la dirigencia vecinal y de los vecinos

es muy importante porque permiten al GAMLP hacer ajustes para la siguiente gestión, no solamente en el cumplimiento de los resultados y de las demandas, sino también para seguir respondiendo mejor como equipo institucional.

- El último elemento resaltado fue el Organismo de Participación y Control Social, que es parte de la normativa nacional, tiene 34 miembros, 1 titular por distrito, que sumados todos conforman 23 miembros, asimismo, están los actores funcionales, jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc. También los controles sociales que representan a la parte sectorial, gremiales, artistas, prensa, otros. Todo un equipo grande compuesto por actores sectoriales, funcionales, territoriales que conforman el Control Social y representan al conjunto del Municipio de los 23 distritos.

### **Carlos Serra (Uruguay) Análisis y Control de Riesgos en la ISO 37001**

- El expositor uruguayo comenzó indicando que la transparencia está relacionada con la ética, que es difícil ser transparente si uno no es ético, porque si ocurren episodios de manera repetitiva es difícil hacer transparente una o cualquier gestión. Es por eso que se debe apuntar a un sistema de control sólido contra la corrupción. La norma ISO 37001 que se despliega por la ISO, es una norma muy reciente, que ayuda en la lucha contra la corrupción y el soborno. La misma tiene una serie de controles, donde algunos Municipios pueden aplicarlos de un modo y otros de manera diferente.

- Serra explicó que la corrupción es una preocupación de todos los países, para eso es importante que las instituciones trabajen, más allá de la transparencia, que es una forma de evidenciar la rendición de cuentas. Señaló que existen también otras actividades que deben ser realizadas para que el episodio de la corrupción no sea magnificada a través de los medios de comunicación y sea, por el contrario, detenida en la primera línea de defensa interna a las instituciones.

- Luego explicó que la ISO 9001 es una norma de Gestión de Calidad y que la institución ISO está presente en todos los países, elaborando normas y estándares internacionales y que, recientemente lideró una norma que es de gestión anti soborno, que tiene una serie de elementos los cuales deben estar presentes si se quiere combatir de manera eficiente con este flagelo.

- Así también indicó que la corrupción es muy amplia, y que existen muchísimos casos de malversación de fondos, nepotismo, soborno, entre otros tipos de corrupción, para que alguien haga o deje de hacer algo que no necesariamente se retribuye en forma de dinero. Cuanto más grande o grave es la corrupción, se buscan formas más sofisticadas para controlar estos.

- En muchos casos el acto de corrupción se tiende a ocultar, casos como el puente que se derrumba, la planta potabilizadora que no funciona, la carretera que ni bien se habilita empieza a sufrir fallas. Por ello, la norma ISO 37001 es muy nueva y contiene una serie de controles que debieran considerarse para consolidar un sistema institucional sólido y así protegerse contra los riesgos de corrupción.

- Para obtener una certificación y si se cumplen con todos los requisitos por ejemplo: mantengo

mi personal capacitado, tener un área sobre el tema, tengo controles de compra y posterior a eso.

- El experto internacional señaló que, a través del análisis de riesgos se puede saber dónde están las áreas más vulnerables de corrupción. Asimismo, dijo que es importante que los riesgos sean analizados sobre si es probable que sucedan o muy poco probable que sucedan, cuáles son las probabilidades, qué consecuencias tienen para la institución, entre otros factores.
- Asimismo, es importante saber si los controles son suficientes, el análisis de riesgos justifica tener controles, para lo cual es importante tener un equipo especializado encargado de llevar a cabo dicho análisis por ejemplo en: área de sistemas, área jurídica, área de contrataciones y todas las personas involucradas en estas instancias. Por lo que priorizar en la identificación de riesgos permite que, con las medidas adecuadas de control, se pueda disminuir el riesgo. Es difícil que un riesgo se elimine pero es posible que un riesgo baje o sea casi imposible que ocurra.
- Hacer un mapa de riesgos nos permite ver a qué áreas se pueden asignar recursos donde puede haber mayor probabilidad de corrupción. La corrupción viola derechos fundamentales, porque las obras no van donde realmente lo precisan las familias, sino van donde es mayor la posibilidad de tener un soborno. La lucha contra la corrupción no está resuelta, para nada basta con leer los diarios, no es un camino fácil. El negar que puede ocurrir en nuestras propias organizaciones y no hacer nada, puede tener consecuencias dañinas y costosas.

## **IDEAS FUERZA**

- Las iniciativas de Barrios y Comunidades de Verdad, fortalecen la cultura de la transparencia a través de la participación ciudadana co-responsable con los emprendimientos que lleva adelante el Municipio de La Paz, lo cual permite transformar la ciudad promoviendo el bienestar de sus ciudadanos y atendiendo a la mejora de su calidad de vida.
- Las Audiencias Públicas que ha institucionalizado el GMLP por más de 10 años, son un ejemplo de fortalecimiento de una cultura transparente y también de la implementación de procesos de rendición pública de cuentas, dónde el Alcalde, y los Subalcaldes de todos los Macro distritos de la ciudad de La Paz, establecen un diálogo franco y abierto con los representantes de todas las juntas vecinales para escuchar sus demandas y atender las mismas.
- La norma ISO 37001 es una innovación focalizada en la lucha contra el soborno y la corrupción, la cual puede ser implementada por los gobiernos locales mediante mecanismos y procedimientos específicos, como por ejemplo el análisis y control de riesgos, orientado a la detección de áreas vulnerables a la corrupción y a la enmienda de las mismas.

## **7. Declaración de La Paz**

En la ciudad de La Paz – Bolivia, las y los participantes del Primer Congreso Internacional de Prácticas Innovadoras en Transparencia Municipal, realizado los días 24 y 25 de julio de 2017 (en unos casos de manera personal y en otros, en representación de entidades territoriales

autónomas y organizaciones de la sociedad civil), luego de las exposiciones magistrales, mesas de trabajo, debate e intercambio de ideas, llegan a las siguientes conclusiones y realizan la siguiente: “DECLARACIÓN DE LA PAZ”.

## **CONOCIENDO:**

Que la nueva agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, plantea desafíos enormes para los pueblos y gobiernos locales que, por la cercanía con las ciudadanas y ciudadanos, serán quienes propongan e implementen soluciones a los grandes problemas mundiales.

Que, los ODS, entre otras cosas contemplan un mundo en el que la democracia, la participación ciudadana y el control social, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Que, la expansión de las tecnologías de la información, las comunicaciones, la interconexión mundial, la innovación científica y tecnológica brindan grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento.

Que, la corrupción afecta gravemente el desarrollo de los pueblos y por tanto atenta contra los derechos humanos. Reafirmamos la importancia de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y de la responsabilidad de todos los Estados de respetar, proteger las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

Que, para el desarrollo sostenible es necesario reconocer la importancia que tienen las dimensiones regionales y locales, toda vez, que en estos ámbitos se deben traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

Que, la Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un Estado de Derecho efectivo y una buena gobernanza en todos los niveles, así como, en instituciones públicas fuertes, transparentes y eficaces que rindan cuentas.

Que, los factores que generan violencia, inseguridad e injusticia social, como el uso y abuso del poder, que a su vez, genera desigualdades, corrupción, mala gobernanza, deben terminar, transformando el poder de las autoridades públicas, para favorecer la visión y compromiso de nuevas servidoras y servidores públicos, éticos, íntegros, que cumpla con la función pública

orientados por valores y principios.

Que, los Gobiernos son los principales responsables del seguimiento y examen, en el plano mundial, nacional, regional y local, de los progresos conseguidos durante los próximos 15 años. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás. Esos datos son fundamentales para la adopción de decisiones y sólo será posible obtenerlos con transparencia y acceso a la información pública.

Que, en lo pertinente a la presente declaración, el Objetivo 11 y 16 de la Agenda 2030, plantean enormes desafíos y metas a las ciudades y los asentamientos humanos, que solo será posible encarar, con un Estado de Derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, garantizando también el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Que, los gastos y las inversiones en el desarrollo sostenible se están transfiriendo al nivel subnacional, es decir, a los gobiernos locales, donde a menudo no existe suficiente capacidad técnica y tecnológica, financiamiento ni apoyo. Por lo tanto, resulta imprescindible la ampliación de la cooperación internacional para fortalecer la capacidad de los Gobiernos locales.

Que, los mecanismos de seguimiento y examen no serán posibles sin la participación de las autoridades de los gobiernos locales, la sociedad civil, ejerciendo su derecho a la participación y control social, el mundo académico y el sector privado, por lo que se deberá garantizar su plena participación en todo el proceso de la Agenda 2030.

### **POR TANTO, DECLARAN:**

Su vocación y compromiso de profundizar el proceso democrático y el respeto a los Derechos Humanos, así como su férrea voluntad de contribuir, con todos los medios a su alcance, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, vinculados en particular a los referidos la construcción de ciudades transparentes.

Su compromiso expreso e ineludible, con la transparencia institucional y con el libre acceso a la información pública, como derecho humano reconocido y mecanismo efectivo de prevención de la corrupción.

Su compromiso, con la CERO TOLERANCIA y lucha frontal contra la corrupción, en todas las instancias públicas y privadas y en todas sus formas, circunstancias y contextos.

Su voluntad, de generar espacios de estudio, análisis y debate para comprender de manera adecuada el fenómeno de la corrupción, no sólo con la finalidad de identificar, perseguir y

sancionar la corrupción, sino de prevenirla efectivamente por mecanismos idóneos.

Su contribución en incentivar la formación, reflexión y sensibilización en valores y principios ético laborales en las y los servidores públicos para lograr que sean íntegros, solidarios, respetuosos de las normas y que no olviden que también son ciudadanos.

Su respaldo, con la elaboración e implementación de políticas públicas que promuevan la responsabilidad de las autoridades a enseñar con el ejemplo, los valores y principios que toda y todo servidor público debe observar.

Su contribución a la buena gobernanza en todos los niveles e instituciones democráticas estatales y transparentes que respondan a las necesidades de la población, con participación y control social, fortaleciendo los aspectos de nuestro entorno local, departamental y nacional que propician el desarrollo y la profundización del Estado de Derecho.

Su corresponsabilidad en promover el fortalecimiento del control social y la participación ciudadana efectiva como condiciones sine qua non que garantizan la rendición de cuentas, la auditoría social, la veeduría ciudadana y otros mecanismos participativos.

Su respaldo a los organismos internacionales, regionales y locales encargados de promover la transparencia, la participación y control social, en el marco de la presente Declaración.

Su compromiso de apoyo a todas las acciones necesarias para desarrollar el segundo “Congreso de Prácticas Innovadoras en Transparencia Municipal” el año 2018, en la ciudad de Brasilia.

En La Paz, a 25 de Julio de 2017, suscriben, refrendando su acuerdo con la “DECLARACIÓN DE LA PAZ”, las y los siguientes participantes:

## 8. Palabras finales

Siempre será importante mirar el camino recorrido, para visualizar con claridad el oriente que permita seguir caminando con rumbo adecuado. En ese sentido, es importante mencionar que con el ánimo de innovar las estrategias implementadas en el GAMLP sobre la Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia, se asumió la iniciativa y desafío de organizar y llevar a cabo un evento internacional de magnitud que reúna las experiencias y buenas prácticas en transparencia y lucha contra la corrupción que se hubiesen desarrollado en distintos países, pero en el ámbito de los gobiernos locales.

El logro del objetivo señalado, demandó más de un año de arduo trabajo y coordinación que no estuvo exento de las dificultades propias de organizar un evento con la participación de varios y diversos actores de la sociedad civil organizada, que requería articular también con organismos de cooperación internacional. Sin embargo, con alegría puedo señalar que con un evidente compromiso con la temática de los distintos actores y colaboradores se pudo superar todas las dificultades y llevar a cabo el Primer Congreso Internacional sobre prácticas innovadoras en transparencia municipal denominado: “Municipio Transparente al Servicio de la Gente”, en el mes de julio del año 2017 en la Ciudad Maravillosa de La Paz.

Entiendo que este evento fue el primero de estas características que se desarrolla en el país, resaltando la participación de varias ciudades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, quienes a través de sus representantes participaron activamente con sus experiencias y desarrollos en la temática del congreso. De igual forma, participaron organismos internacionales como ONU Hábitat y la Comisión Económica para América Latina CEPAL, en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030. En tal sentido, con profundo orgullo puedo decir que se cumplieron con todos los objetivos del evento y aún más, se logró plasmar las conclusiones del Congreso en una Declaración “DECLARACIÓN DE LA PAZ”, que recoge los compromisos y objetivos comunes relacionados con la necesaria Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que fue suscrita por muchos de los asistentes al evento.

Es importante señalar que este evento no sólo se constituye en un hito histórico para el GAMLP, sino que también lo posiciona en un actor importante en el ámbito internacional, puesto que paralelamente al Congreso, se realizó la Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas. Dicha reunión tuvo su correlato en la Primera Reunión de dicho grupo de trabajo (Eje Temático de Gobernanza – UCCI), en el mes noviembre de 2017 en Buenos Aires, que se realizó en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). Donde tuve la oportunidad de participar activamente exponiendo los desarrollos innovadores del GAMLP en la temática.

Asimismo, resulta fundamental señalar que se pensó el Congreso como un evento que debe constituirse en un espacio de encuentro y dialogo sostenible y replicable, existiendo la posibilidad real de que el evento sea realizado nuevamente en la siguiente gestión, habiendo manifestado la voluntad de organizarlo la ciudad de Brasilia y Bogotá, espero confiado que dicha voluntad se confirme prontamente para volvernos a encontrar. De igual manera, se internacionaliza al GAMLP como modelo de gestión en el proyecto ejecutado con ONU Hábitat y la CEPAL, donde participan ciudades como Rio de Janeiro y Niteroi por Brasil, Chimbote y Trujillo por Perú y Tarija y La Paz por Bolivia, con el inicio de las reuniones de trabajo en Santiago de Chile en el mes de septiembre de 2017.

Finalmente, queda claro el camino que debemos seguir como instituciones públicas, como ciudadanos y como sociedad civil, pero solo será posible cumplir los objetivos con el apoyo y compromiso de todos. Personalmente y a nombre de todas las mujeres y hombres de la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del GAMLP, manifiesto nuestro compromiso, esperando que pronto podamos encontrarnos para que seamos aún más los que asuman el reto.

## La fuerza de La Paz

Si naciste bajo este cielo, hermano de las montañas,  
tu voz es cóndor en vuelo, que alumbra una azul mañana.  
Tu palabra es la fuerza de La Paz. Alma de nuestros sueños,  
con alegría en los ojos, veo crecer mi ciudad.

Viejo illimani de ensueño aymara  
cuida tu cielo una tierna wara  
cristal de luna, blanca montaña  
agüita clara de la mañana  
baña mi sangre con la esperanza  
de ver transparente a toda mi gente

Quiero sentir mí La Paz. La magia entre su gente.  
Corazones transparentes, unidos y resplandecientes.  
Nuestro Sol es la fuerza de La Paz, que aclara, nos ilumina.  
Corazones transparentes, unidos y resplandecientes.

